

GERENCIA GENERAL



ASTINAVE *EP*
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

***Informe de Gestión de ASTINAVE EP
año 2023***

INF-AEP-001

MARZO 2024

Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombre	Firma
Aprueba- Gerente General	Mgs. Byron Machuca Trejo	
Valida- Director de Estrategia	Mgs. Arturo Moreno Naranjo	
Elabora-Gerente Financiero	Eco. Manuel Solano Hidalgo	
Elabora- Director Jurídico	Mgs. Jaime Bohórquez Cañizares	
Elabora - Jefe de Unidad de Seguridad y protección integral	CPNV (SP) Armando Elizalde Ycaza	
Elabora-Gerente Comercial	Ing. Susan Barros	
Elabora-Director de Talento Humano	CPNV (SP) Jaime Dávalos Suárez, Msc.	
Elabora – Gerente de Proyectos	CPNV (SP) Raúl Cáceres	
Elabora – Gerente de Operaciones	CPNV (SP) Hugo Ricaurte	
Elabora – Jefe de Unidad de Aseguramiento de Calidad	Ing. Marlon Arboleda Tapia	

Introducción

Antecedentes

De acuerdo con el Decreto Ejecutivo N° 1116 del 26 de marzo de 2012, ASTINAVE EP es una entidad jurídica de derecho público con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, dotada de un patrimonio propio. Está adscrita al Ministerio de Defensa Nacional y en línea con los objetivos del Sistema Nacional de Planificación y las directrices del Comité de Industrias de la Defensa, así como las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el Decreto Ejecutivo de su creación. El propósito social de la empresa está detallado en el artículo 2.

Además, la empresa cumple con lo establecido en el artículo 11, numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que dicta: "Administrar la empresa pública, garantizando su eficiencia empresarial y proporcionando informes trimestrales al Directorio, o cuando este lo solicite, sobre los resultados de la gestión, la aplicación de políticas y el estado de los planes, proyectos y presupuestos, ya sea en ejecución o completados".

El Reglamento de Funcionamiento del Directorio, en su artículo 4, numeral 20, establece que el Gerente General debe proporcionar informes trimestrales, o cuando se le solicite, sobre los resultados de la gestión, la aplicación de políticas y el estado de los planes, proyectos y presupuestos, ya sea en ejecución o completados.

Este protocolo se basa en los "Lineamientos para la Elaboración de Informes de Gestión para Empresas Públicas de la Función Ejecutiva", emitidos por la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas - EMCO EP, aprobados mediante la Resolución Nro. EMCOEP-2019-031.

Objetivos

El propósito del informe es una descripción detallada de la gestión realizada en 2023, acorde con la misión de ASTINAVE EP y en cumplimiento de su objeto social.

Tabla de Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO	7
2. INFORMACIÓN CORPORATIVA	8
3. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y DISPOSICIONES	11
3.1. CUMPLIMIENTO DE DECRETOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS PRESIDENCIALES	11
3.2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO	12
4. RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	23
5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIOS	29
6. GESTIÓN FINANCIERA	41
6.1. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	42
6.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	42
6.3. ESTADO DE RESULTADOS	48
6.4. EJECUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO	52
6.5. INDICADORES ECONÓMICOS	53
6.6. PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	54
6.7. CEDULAS PRESUPUESTARIAS	55
6.8. CAPITAL E INVERSIONES	60
6.9. PROCESOS DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA	60
6.9.1. ESTADO DE PROCESOS DE AUDITORÍAS A ESTADOS FINANCIEROS	60
6.9.2. ESTADO DE PROCESO DE AUDITORÍAS DE EXÁMENES ESPECIALES	61
7. DESARROLLO ORGANIZACIONAL	62
7.1. REMUNERACIONES MENSUALES POR RANGO Y POR PROCESO	62
7.2. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL	62
7.3. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL	63
7.4. VARIACIÓN DE LA MASA SALARIAL	64
7.5. INDICADORES DE GESTIÓN	65
7.6. CLIMA LABORAL	66
7.7. EQUIDAD DE GÉNERO	67
8. GESTIÓN DE PROCESOS DE CALIDAD	68
8.1. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	69
9. PATROCINIO JURÍDICO	70
9.1. SEGUIMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES	70
10. SEGURIDAD Y SALUD AMBIENTE	74
10.1. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL	74
10.2. GESTIÓN SALUD OCUPACIONAL	76
10.3. GESTIÓN AMBIENTAL	78
11. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD	79
12. ALERTAS	80
13. CONCLUSIONES	80
14. ACCIONES RELEVANTES PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE	80
15. ANEXOS	81

Índice de tablas

Tabla 2.1. Síntesis Corporativa de ASTINAVE EP	9
Tabla 2.2. Mapa estratégico	10
Tabla 3.1 Alianzas y Convenios de ASTINAVE EP	11
Tabla 3.2 Seguimiento de resoluciones del Directorio	22
Tabla 4.1. Seguimiento al Plan Estratégico del año 2023	28
Figura.1. Resultados por Líneas de Negocio año 2023	30
Tabla 7.7. Equidad de Género	68
Tabla 15.1 Anexos Estados Financiero legalizados	81

Índice de figuras

Figura 5.1. Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones	40
Figura 5.2. Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones Acumulado	41
Figura 7.1. Equidad de género	68

1. RESUMEN EJECUTIVO

Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP es la principal empresa de la Industria de Defensa del Ecuador, cuya función social abarca también su participación en el ámbito marítimo como industria naval. Contribuye de manera integral al desarrollo del poder marítimo nacional, entendido como la capacidad para planificar, ejecutar, evaluar y controlar las acciones destinadas a comprender, proteger y utilizar de manera sostenible los medios y recursos acuáticos para el desarrollo del país.

Sujeta al marco jurídico de empresas públicas, ASTINAVE EP se compromete a mantenerse en constante adaptación ante los factores internos y externos que puedan influir en la gestión de la organización. En línea con el Plan Creando Oportunidades 2021-2025, se ha implementado el Plan Estratégico Empresarial 2021-2025, el cual establece un enfoque estratégico reflejado en sus objetivos estratégicos. De esta manera, los esfuerzos conjuntos con el personal se orientan hacia el logro de estos objetivos.

En cumplimiento de los objetivos en el Plan de Negocios, Expansión e Inversión de la Empresa, con respecto al eficiente cumplimiento del plan de ventas propuesto, se ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 77.68%.

En el ámbito de las construcciones, en relación con la construcción del buque multipropósito para la Armada del Ecuador, de acuerdo con el Contrato N° MIDENA 2019-c-005, se ha logrado un cumplimiento del 74.59%.

En lo que respecta a la línea de negocio de carenamiento, se ha atendido a 68 embarcaciones, lo que ha generado un ingreso de \$14'024.378,33.

Durante la sesión de Directorio celebrada el 13 de septiembre de 2023, se conoció y autorizó la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP". Asimismo, se autorizó el inicio del proceso precontractual respecto a la contratación de líneas de crédito.

2. INFORMACIÓN CORPORATIVA

La síntesis de la información corporativa se presenta en la Tabla 2.1 y la Tabla 2.2.

Datos Corporativos	
Razón Social	: Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP. Ruc: 0968594300001
Fecha de Creación	: El 26 de marzo de 2012, mediante Decreto Ejecutivo N° 1116, ASTINAVE es consolidada como empresa pública del Sector de la Defensa.
Objeto Social	: Reparación, mantenimiento, carenamiento, transformación, diseño y construcción de las unidades navales para el sector de la Defensa Nacional y para la actividad naviera privada nacional y extranjera. Reparación, mantenimiento, diseño y construcción de varaderos con patio de transferencia y de diques para embarcaciones de la defensa y del sector privado. Implementación de tecnologías de punta nueva o existente; y fomento del mejoramiento o creación de diseños, relacionados con la construcción naval y comercial. Confección, mantenimiento y reparación de estructuras, silos, tanques, hélices, bocines, tuberías de acero y aluminio y procesos especiales metalúrgicos. Mantenimiento y reparación de motores, bombas, válvulas y sistemas hidráulicos. Construcción de plantas de tratamiento de agua y provisión de servicios para la actividad de transporte por agua e industria naviera. Producción, comercialización, reparación y mantenimiento de sistemas electrónicos, informáticos y de inteligencia de aplicación naval, militar, aérea y civil, originados por Centros de Investigación y Desarrollo o propios. Trabajos y prestación de servicios para la Industria metalúrgica en general del sector público y privado previstos en este artículo y otros nuevas que incursione, acorde a su capacidad operativa, técnica y económica.
Visión	: Hasta el 2025, ser el astillero líder para el desarrollo del sector de la defensa, marítimo e industrial, a nivel nacional en nuestras líneas de negocio, y una alternativa competitiva en el mercado regional.
Misión	: Satisfacer las necesidades de reparación, carenamiento y construcción naval para el sector defensa y marítimo; y desarrollar soluciones integrales en el ámbito de los sistemas de defensa e industrial.

Líneas de Negocio :	Construcción Naval Carenamiento Naval Repotenciación Naval Sistemas de Defensa Soluciones Portuarias Soluciones Costa Afuera Soluciones Industriales
Principales Autoridades	
Directorio	
Presidente del Directorio de ASTINAVE EP :	Dr. Jorge Benavides Ordoñez
Ministro de Defensa Nacional :	Grad. (SP) Luis Lara Jaramillo
Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas :	Grad. Nelson Proaño Rodríguez
Comandante General de la Armada del Ecuador :	Calm. John Merlo León
Ministro de Economía y Finanzas :	Mgs. Pablo Arosemena Marriott
Directivos de ASTINAVE EP	
Gerente General :	Mgs. Byron Machuca Trejo
Gerente de Operaciones :	CPNV (SP) Hugo Ricaurte Caravias
Gerente Comercial :	Ing. Susan Barros Palma
Gerente Financiero :	Econ. Manuel Solano Hidalgo
Gerente de Logística :	CPNV (SP) Marcelo Santamaría
Gerente de Proyectos :	CPNV (SP) Raúl Cáceres
Director de Estrategia :	Mgs. Arturo Moreno Naranjo
Director Jurídico :	Mgs. Carlos Almeida Alvarado
Director de Talento Humano :	CPNV (SP) Jaime Dávalos
Jefe de Seguridad y Protección Integral :	CPNV (SP) Armando Elizalde Ycaza
Jefe de Calidad :	Ing. Marlon Arboleda Tapia

Tabla 2.1. Síntesis Corporativa de ASTINAVE EP

VISION

HASTA EL 2025, SER EL ASTILLERO LÍDER PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA DEFENSA, MARÍTIMO E INDUSTRIAL, A NIVEL NACIONAL EN NUESTRAS LÍNEAS DE NEGOCIO, Y UNA ALTERNATIVA COMPETITIVA EN EL MERCADO REGIONAL

MISION

SATISFACER LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN, CARENAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN NAVAL PARA EL SECTOR DEFENSA Y MARÍTIMO; Y DESARROLLAR SOLUCIONES INTEGRALES EN EL ÁMBITO DE LOS SISTEMAS DE DEFENSA E INDUSTRIAL

PERSPECTIVAS

Aprendizaje e innovación	Procesos internos	Cliente		Financiera		
--------------------------	-------------------	---------	--	------------	--	--

OBJETIVOS

Incrementar las competencias del talento humano del área operativa	Incrementar el desempeño de los procesos empresariales	Incrementar la cobertura de la demanda	Incrementar la satisfacción del cliente	Incrementar los resultados en la Oferta para Defensa de acuerdo con las necesidades y expectativas del Sector	Incrementar los resultados en la Oferta Comercial de acuerdo con los estándares de la industria	Incrementar el nivel de eficacia operativa
--	--	--	---	---	---	--

ESTRATEGIAS

Desarrollo de Programas de Capacitación, actualización y mejora de competencias y conocimientos del talento humano del área operativa	Desarrollo eficiente de capacidades en el ámbito operativo, administrativo y financiero	Promoción de ofertas atractivas mercado latinoamericano	Diferenciación en base a la calidad y cumplimiento oportuno en los cronogramas de trabajo	Optimización de los costos para satisfacer la demanda del sector Defensa	Optimización de los costos para mantener Precios Competitivos.	Optimización de costos y rentabilidad económica.
---	---	---	---	--	--	--

Tabla 2.2. Mapa estratégico

3. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y DISPOSICIONES

3.1. CUMPLIMIENTO DE DECRETOS, CONVENIOS Y COMPROMISOS PRESIDENCIALES

No.	Tipo De Instrumento	Aliado o Socio Estratégico	Fecha De Suscripción	Objeto Del Instrumento	Vigencia Del Instrumento	Razón De Ejecución	Responsable
1	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ESTRATÉGICA	MIDENA -ARMADA	4/3/2021	Mejorar la infraestructura y fortalecer las capacidades del Taller "Maestranza" responsable del mantenimiento mayor de los motores de combustión interna de las unidades navales de la Armada del Ecuador, entre el Ministerio de Defensa Nacional-Armada del Ecuador y la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos.	5 años	EN VIGENCIA	Gerente de Operaciones
2	CONVENIO MARCO COOPERACIÓN ESTRATÉGICA	MIDENA- ARMADA	23/1/2020	Realizar conjuntamente actividades relacionadas con la conceptualización, investigación, desarrollo, diseño e ingeniería, implementación, transición, producción, verificación, validación, sostenimiento, y modernización de sistemas de armas, mando y control, comunicaciones, guerra electrónica, acústica, ciberseguridad, vigilancia y reconocimiento, propulsión, eléctricos, maquinarias principales y auxiliares, casco y compartimentaje, entre otros.	10 años	EN VIGENCIA	Gerente de Operaciones
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	EP PETROECUADOR	03/5/2022	Establecer las acciones de cooperación mutua entre EP PETROECUADOR y ASTINAVE EP, mediante el cumplimiento confiable y económicamente eficiente de las actividades descritas, que en adelante se denominará como los "proyectos", así como otras que en futuro se puedan establecer en mutuo acuerdo.	10 años	EN VIGENCIA	Gerente Comercial
4	CONVENIO MARCO DE ALIANZA ESTRATÉGICA	B.V. SCHEEPSWERF DAMEN GORINCHEM (HOLANDA)	5/8/2003	Alianza Estratégica para Construcción de Embarcaciones	Indefinido	EN VIGENCIA	Gerente De Proyectos
5	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	COTECMAR (COLOMBIA)	21/4/2022	Establecer los términos generales de cooperación mutua para el intercambio y transferencias de conocimientos, en diseño, construcción, sistemas y reparación de buques, impulsando la cooperación internacional y fortaleciendo a la industria naval regional.	3 años	EN VIGENCIA	Director de Talento Humano
6	DECRETO EJECUTIVO NO. 457 – LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	N.A.	20/06/2022	Las disposiciones emitidas en el Decreto Ejecutivo son de aplicación obligatoria para el sector público, incluidas las empresas públicas.	Indefinido	EN VIGENCIA	Director de Talento Humano

Tabla 3.1 Alianzas y Convenios de ASTINAVE EP

3.2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

A continuación, se presenta el cumplimiento de las Resoluciones del Directorio, mismas que se presentan en la Tabla 3.2

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 1 CONOCER Y APROBAR el Presupuesto General para el año 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, por un valor de USD. 79.826.851, sobre la base del informe presentado por la Gerente General mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0013-GGE-SEC-G de 17 de enero de 2023, mismo que acoge el Informe Técnico Financiero Nro. GFI-001-2023 de 13 de enero del 2023, emitido por la Gerencia Financiera; así como el Informe Jurídico de pertinencia emitido mediante Memorando Nro. INF-DJU-001-2023 de 16 de enero de 2022, conforme el siguiente detalle:	No aplica	N.A.	Mediante Resolución DA-001-2023 del 23 de enero de 2023 se aprobó el Presupuesto General del año 2023.
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 2.- AUTORIZAR a la Administración de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, la suscripción del "Convenio Interinstitucional de transferencia de recursos excedentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional" con el Ministerio de Economía y Finanzas; en el monto establecido en el Presupuesto General 2023, esto es cero Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 0,00) conforme lo establece la normativa legal vigente para el efecto y de conformidad, con lo estipulado por el Ministerio de Economía y Finanzas en Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0730-O del 29 de diciembre de 2022.	No aplica	N.A.	Mediante oficio N° ASTINAVEEP-2023-0031-GGE-SEC-G, de la Gerencia General de Astinave EP, se suscribió convenio Interinstitucional de transferencia de recursos excedentes de las empresas públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional" con el Ministerio de Economía y Finanzas. Referente
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	art 3 Acoger en su integridad mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2022-0730-O del 29 de diciembre de 2022, debidamente suscrito por el Subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio de Economía y Finanzas, referente a la conformidad al presupuesto 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, el cual solicitó: "(...) a someter la proforma presupuestaria 2023 de su representada, a la aprobación por parte del Directorio, respetando el techo global autorizado; y considerar que: El Directorio de la empresa pública podrá autorizar incrementos los techos autorizados de gasto de personal (51-61-71) conforme a sus atribuciones, sin embargo, previo al tratamiento de reformas que impliquen ajustes a los citados grupos de cuentas, la reforma deberá ser analizada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien emitirá un pronunciamiento sobre el impacto financiero de la reforma y evaluando sus posibles riesgos fiscales (...)".	No aplica	N.A.	Se acogerá de acuerdo a las directrices emitidas y en caso de que la empresa requiere una reforma presupuestaria.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 4.- DISPONER a la Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, ponga en conocimiento de Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación del presupuesto general del año 2023 a fin de continuar con el trámite legal correspondiente.	Cumplido	100%	Mediante oficio N° ASTINAVEEP-2023-0031-GGE-SEC-G, se puso en conocimiento la aprobación del Presupuesto General del 2023.
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 5.- DISPONER al señor Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP que, en los informes de Gestión trimestral e informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2023, acoja las recomendaciones establecidas en el Dictamen Nro. EMCOEP-GRGN-2023-0027-O de 16 de enero de 2023 y el Informe Técnico Nro. EMCO-GCNE-2023-004 de 16 de enero de 2023, mismos que forman parte del expediente de esta Resolución y reporte al Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, su cumplimiento y la evaluación de la ejecución presupuestaria en los plazos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP.	Cumplido	100%	En resolución DA-008-2023 se conoce el informe de gestión del primer trimestre año 2023 y mediante el Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0216-GGE-SEC-G con fecha 28 de septiembre del 2023 se remite a los miembros del Directorio la resolución-DA-008-2023 de la V Sesión realizada el 26 de julio del 2023
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP y autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 6.- DISPONER al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, remita a los miembros de Directorio una copia certificada del convenio de excedentes formalizado una vez que se hayan cumplido con todos los protocolos establecidos en la normativa vigente para el efecto	Cumplido	100%	Mediante guía N° GYE090013625 de correo SW ECOSERVICIOS se envió copia certificada del convenio de excedentes a miembros del Directorio.
23/1/2023	Autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-001-2023	Artículo 7.- DISPONER al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP que, en el término de 5 días contados a partir de la suscripción de la presente resolución, remita a los miembros del Directorio, un análisis de escenarios que determine el impacto que tendrá la obtención de una fuente de financiamiento para el Proyecto de Renovación Dique Napo respecto a los índices de liquidez, solvencia, gestión y rentabilidad de la empresa.	En Proceso	60%	Mediante correo electrónico de fecha 10/02/2023, la prosecretaria del Directorio remitió informe de análisis de escenarios, y se acogen las observaciones efectuadas el 10/02/2023 por EMCO EP a fin poder analizarlas y subsanarlas.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
23/1/2023	Conocer y aprobar el presupuesto general del año 2023 en la Empresa Pública Castilleros Navales Ecuatoriano Astinave EP	DA-001-2023	Artículo 8.- DISPONER al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP que, en el término de 5 días contados a partir de la suscripción de la presente resolución, remita a los miembros del Directorio, un proyecto de reforma a la Resolución Nro. DA-016-2019 de 23 de mayo de 2019, mediante el cual, en su artículo tercero indica: "(...) Autorizar al Gerente General como ordenador de gasto desde el monto igual o inferior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.000.000,00), siempre y cuando dicho gasto no corresponda al giro normal de negocio de la empresa".	Cumplido	100%	Mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0169-GGE-SEC-G del 23 de agosto de 2023 se remitió el Informe de Ordenador de Gastos junto con el informe jurídico dando cumplimiento a la disposición emitida por el Directorio de ASTINAVE EP.
1/2/2023	Autorizar al Gerente General la suscripción del convenio interinstitucional de transferencia de Recursos de Excedentes de la empresa pública de la función ejecutiva hacia la cuenta única del Tesoro Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 9, numeral 5, de la ley orgánica de empresas públicas, los artículos 101 y 102 del Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, y los artículos 72 y 100 de su reglamento.	DA-002-2023	Artículo Único.- En virtud del contenido del Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0016-GGE-SEC-G de 17 de enero de 2023, se resuelve, ratificar la designación del Mg. Byron Machuca Trejo, como Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, emitida mediante Resolución No. DA-016-2021 de 01 de octubre de 2021. El Servidor Público deberá seguir ejerciendo sus funciones con absoluta responsabilidad y bajo la evaluación permanente del Directorio, debiendo desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP y demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente; además de precautelar los intereses de la empresa y por ende del Estado Ecuatoriano.	Cumplido	100%	Mediante resolución DA-002-2023 de fecha 01 de febrero, se resuelve, ratificar la designación del Mg. Byron Machuca Trejo, como Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, emitida mediante Resolución No. DA-016-2021 de 01 de octubre de 2021. Una vez obtenida la conformidad de los miembros del Directorio, se está procediendo elaborar el acta de sesiones.
17/5/2023	Conocer el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022 de ASTINAVE EP, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y numeral 20 del artículo 4 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de ASTINAVE EP.	DA-003-2023	Art. 1.- Dar por conocido el Informe de Gestión del Tercer Trimestre del Gerente General correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022 de la Empresa Pública ASTINAVE EP, presentado de manera extemporánea, mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0104-GGE-SEC-G de 11 de mayo de 2023, que acoge el Informe Jurídico Nro. INF-DJU-021-2022 de mayo de 2023 y el informe No. INF-AEP-004-2022 de octubre 2022.	No Aplica	100%	Mediante Resolución DA-003-2023 de fecha 17 de mayo, el Directorio conoce el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022.
17/5/2023	Conocer el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022 de ASTINAVE EP, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y numeral 20 del artículo 4 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de ASTINAVE EP.	DA-003-2023	Art. 2.- Disponer a la Administración, que la emisión y presentación de los informes trimestrales de gestión de la empresa, se ponga en conocimiento del Directorio dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP.	No Aplica	100%	Mediante Resolución DA-003-2023 de fecha 17 de mayo, el Directorio conoce el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Tercer Trimestre del año 2022.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
31/5/2023	Conocer y aprobar las actas No. 003-2022 de 18 de octubre de 2022 y No. 001-2023 de 23 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP.	DA-004-2023	Art. 1.- CONOCER Y APROBAR las Actas No. 003-2022 de 18 de octubre de 2022 y No. 001-2023 de 23 de enero de 2023; de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, presentadas por el Gerente General mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0121-GGE-SEC-G de fecha 24 de mayo de 2023. Se deja constancia que las decisiones adoptadas, son de exclusiva responsabilidad de las personas que participaron en dichos Directorios, y, las actas serán suscritas por quienes ejercían funciones en ese momento.	No aplica	100%	Mediante Resolución DA-004-2023 de fecha 31 de mayo, el Directorio conoce y aprueba las Actas No. 003-2022 y No. 001-2023
31/5/2023	Conocer y aprobar las actas No. 003-2022 de 18 de octubre de 2022 y No. 001-2023 de 23 de enero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP.	DA-004-2023	Art. 2.- DISPONER al Gerente General que, por intermedio de Secretaría, se remita a los señores miembros del Directorio, la copia certificada del acta, materia de esta aprobación, una vez que las mismas sean suscritas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10, numeral 10 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, así como mantenga el archivo de estas.	En Proceso	100%	Nos encontramos en proceso de legalización del acta. Una vez legalizada por los miembros del Directorio que se encuentran en la ciudad de Guayaquil, se procederá a enviar a la ciudad de Quito.
31/5/2023	Conocer el informe de cumplimiento al seguimiento de resoluciones de Directorio, de conformidad con lo establecido en la disposición general del Decreto Ejecutivo Nro. 822 de 17 de noviembre de 20215 y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-005-2023	Art. 1.- NO DAR POR CONOCIDO el informe de cumplimiento al seguimiento de resoluciones del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP, sobre la base del informe presentado por el Gerente General mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0120-GGE-SEC-G de fecha 24 de mayo de 2023, mismo que acoge lo expuesto en el informe de seguimiento al cumplimiento de resoluciones Nro. INF-DDE-009-2023, así como la matriz de avance con corte al mes de mayo de 2023, de conformidad con lo establecido en la Disposición General del Decreto Ejecutivo Nro. 822 de 17 de noviembre de 2015 y el artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP. Se deja constancia que la información presentada, así como su ejecución son de estricta responsabilidad de la Administración.	No aplica	100%	
31/5/2023	Conocer el informe de cumplimiento al seguimiento de resoluciones de Directorio, de conformidad con lo establecido en la disposición general del Decreto Ejecutivo Nro. 822 de 17 de noviembre de 20215 y el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-005-2023	Art. 2.- DISPONER al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, presente en la siguiente sesión ordinaria el seguimiento a resoluciones con la información clara, verás, concisa y completa.	En Proceso	N.A.	Se dará cumplimiento en siguientes informes de gestión

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
31/5/2023	Conocer sobre el informe de gestión anual del gerente general, así como estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2022 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 14 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP	DA-006-2023	Art. 1.- CONOCER el Informe Anual de Gestión, correspondiente al año 2022 de ASTINAVE EP, presentado por el Gerente General de manera extemporánea, mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0114-GGE-SEC-G del 17 de mayo de 2023. Se deja constancia que la información presentada es de estricta responsabilidad de la Administración.	En Proceso	N.A.	Actividad realizada en sesión de Directorio
31/5/2023	Conocer sobre el informe de gestión anual del gerente general, así como estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2022 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 14 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP	DA-006-2023	Art. 2.- DISPONER a la Administración, que la emisión y presentación de los informes trimestrales de gestión de la empresa, se ponga en conocimiento del Directorio dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP.	En Proceso	N.A.	Se dará cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP.
31/5/2023	Conocer sobre el informe de gestión anual del gerente general, así como estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2022 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 14 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP	DA-006-2023	Art. 3.- DISPONER a la Administración que, se remita un reporte aclaratorio a las observaciones levantadas en la sesión Ordinaria de Directorio llevada a cabo el día 31 de mayo del 2023, que deberá ser entregado hasta el 15 de junio del 2023.	En Proceso	100%	Se entregó información mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0132-GGE-SEC-G del 15 de junio de 2023
31/5/2023	Conocer sobre el informe de gestión anual del gerente general, así como estados financieros cortados al 31 de diciembre del año 2022 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 9 numeral 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 14 y artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP	DA-006-2023	Art. 4.- DISPONER a la Administración, realice la entrega de los informes auditados por la consultoría externa correspondiente a los años 2021 y 2022, a los miembros del Directorio.	En Proceso	100%	Se entregó información mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0155-GGE-SEC-G del 27 de junio de 2023
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 1.- CONOCER Y APROBAR, con las observaciones constantes en el artículo segundo, el Plan General de Negocios, Expansión e Inversiones de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP, para el año 2023, presentado por el Gerente General de manera extemporánea, mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0122-GGE-SEC-G del 25 de mayo de 2023. Se deja constancia que la información proporcionada, así como la ejecución que se derive de dichos actos son de estricta responsabilidad de la Gerencia General.	En Proceso	N.A.	Actividad realizada en la sesión de Directorio.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 2.- DISPONER al señor Gerente General, subsane todas las observaciones realizadas por los Miembros del Directorio en la sesión Ordinaria llevada a cabo el 31 de mayo del 2023, mismo que deberá abarcar todos los aspectos que, hasta la presente fecha se hayan materializado respecto a los supuestos establecidos en el referido Plan de Negocios, lo cual deberá ser presentado ante los Miembros del Directorio hasta el 30 de junio del 2023.	Cumplido	100%	Mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0145-GGE-SEC-G del 30 de junio de 2023 se remitió el informe aclaratorio solicitado por el Directorio de ASTINAVE EP.
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 3.- DISPONER al señor Gerente General implemente todas las acciones necesarias para la consecución de los objetivos empresariales y el cumplimiento del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2023.	En Proceso	N.A.	Se procederá conforme lo indicado por el Directorio
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 4.- DISPONER al Gerente General que, en el Informe Anual de Gestión del año 2023, se presente la evaluación del Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2023, autorizado en el primer y segundo artículo de la presente resolución, en los plazos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP-.	En Proceso	N.A.	Se incluye análisis en el informe de gestión del primer trimestre, aprobado mediante resolución No. DA--008-2023
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 5.- DISPONER al Gerente General, presente a los miembros del Directorio, en forma mensual, un boletín de la situación comercial, operativa y financiera.	En Proceso	N.A.	El boletín es remitido de manera mensual a todos los miembros del Directorio, el cual se ha subsanado y corregido de acuerdo con las observaciones presentadas por el Directorio.
31/5/2023	Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023 de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y en concordancia con el artículo 4 numeral 25 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-007-2023	Art. 6.- DISPONER al Gerente General informe sobre cualquier afectación relevante que pudiese existir en la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP-; en función de lo establecido en el Plan de Negocios, Expansión e Inversión del año 2023, aprobado en el artículo primero y segundo de esta resolución. Dichos informes deberán ser puestos en conocimiento de los miembros del Directorio conforme lo establece el artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nro. 822 del 17 de noviembre de 2015, por lo que, no dependerán de la periodicidad establecida para la presentación de boletines mensuales ni de los informes de gestión, pese a que puedan ser incluidos en dichos instrumentos.	En Proceso	N.A.	Se dará cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 1.- Dar por conocido el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Primer Trimestre del año 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, presentado de manera extemporánea, sobre la base del informe Nro. INF-AEP-002-2023 de abril de 2023, suscrito y presentado por el Gerente General mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0152-GGE-SEC-G de 18 de julio de 2023, que acoge el Informe Jurídico Nro. INF-DJU-016 de julio del 2023.	En Proceso	N.A.	Actividad realizada en la sesión de Directorio.
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 2.- Disponer a la Administración, que la emisión y presentación de los informes trimestrales de gestión de la empresa, se ponga en conocimiento del Directorio dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP.	En Proceso	N.A.	Se dará cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP.
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 3.- Disponer a la Administración que, articule las acciones internas para implementar y/o actualizar conforme corresponda la metodología para la distribución de sus costos operativos y no operativos por líneas de negocio.	En Proceso	5%	Este análisis es trabajado por el personal de la Gerencia Financiera y será presentado en el siguiente informe de gestión
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 4.- Disponer a la Administración que, asegure y garantice bajo su responsabilidad que la información técnica, económica, jurídica, ambiental y social proporcionada al Directorio, sea veraz, precisa, completa, oportuna y congruente.	En Proceso	N.A.	Se dará cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de ASTINAVE EP.
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 5.- Disponer a la Administración que, implemente herramientas que faciliten el seguimiento a la ejecución de los proyectos comerciales de cada periodo, contrastando niveles planificados versus resultados en cuanto a avances físicos y monetarios, información que deberá guardar consistencia con su ejecución presupuestaria.	En Proceso	5%	Este análisis es trabajado con las áreas; comprometiéndose a presentar el debido análisis.
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 6.- Disponer a la Administración que, a través de los boletines mensuales, la empresa deberá reportar la suficiente información sobre el estado de gestión comercial, financiera, operacional, en la que se encuentra, declarando expresamente, cuando sea pertinente, si la administración observa riesgos de no cumplimiento de la planificación, iliquidez, insolvencia, paralización de la operación, entre otros.	En Proceso	N.A.	Información es presentada en los boletines de gestión entregados de manera mensual a miembros del Directorio de ASTINAVE EP.

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
26/07/2023	Conocer el Informe de Gestión de Gerente General del Primer Trimestre del año 2023 de ASTINAVE EP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y el artículo 4 numeral 20 del Reglamento de Funcionamiento de Directorio de la empresa pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP	DA-008-2023	Art. 7.- Disponer a la Administración que, realice un análisis interno sobre los ciclos de contratación aplicables para el cumplimiento de los compromisos y proyectos comerciales, a fin de que se garantice la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones, sin que por efecto de ello se llegue a evidenciar excedentes de liquidez que puedan malinterpretarse como ociosos al final de cada período.	En Proceso	5%	Se trabajará con las áreas involucradas y se incluirá información en el siguiente informe de gestión.
13/9/2023	Conocer sobre el informe de gestión del Gerente General del segundo trimestre del año 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVEEP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 4 numeral 20 del reglamento de funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVEEP	DA-009-2023	Art1.- Dar por conocido el Informe de Gestión del Gerente General correspondiente al Segundo Trimestre del año 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, sobre la base del informe Nro. INF-AEP-003-2023 de septiembre de 2023, suscrito y presentado por el Gerente General de manera extemporánea mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0183-GGE-SEC-G de 05 de septiembre de 2023 y Oficio de alcance ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0186-GGE-SEC-G de 06 de septiembre de 2023, que acoge el Informe Técnico No. INF-GGE-007 de septiembre del 2023 y el Informe Jurídico Nro. INF-DJU-019 de septiembre del 2023.	Cumplido	100%	En sesión VI extraordinaria modalidad presencial con fecha 13 de septiembre mediante Resolución DA-009-2023 se remite con Oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0213-GGE-SEC-G y el acta No. 006 que se encuentra pendiente de validación
13/9/2023	Conocer sobre el informe de gestión del Gerente General del segundo trimestre del año 2023 de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVEEP, conforme lo establece el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 4 numeral 20 del reglamento de funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVEEP	DA-009-2023	Art2.- Disponer a la Administración, que la emisión y presentación de los informes trimestrales de gestión de la empresa e informe técnico, se ponga en conocimiento del Directorio dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP.	Cumplido	100%	Actividad realizada en la sesión de Directorio.
13/9/2023	Conocer y autorizar la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 60 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	DA-010-2023	Art1.-Dar por conocido el Informe Técnico Financiero No. INF-GFI-017 de septiembre de 2023 sobre la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, sobre la base de las recomendaciones realizadas por el Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0184-GGE-SEC-G de 05 de septiembre de 2023 y Oficio de alcance Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0187-GGE-SEC-G de 06 de septiembre de 2023.	Cumplido	100%	En sesión VI extraordinaria modalidad presencial con fecha 13 de septiembre mediante resolución DA-010-2023 se remite el Oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0213-GGE-SEC-G y acta No. 006 que se encuentra pendiente de validación

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
13/9/2023	Conocer y autorizar la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 60 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	DA-010-2023	Art 2.-Otorgar la prioridad al proyecto denominado, "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP" por un monto total de USD 21.400.000,00 (Veintiún millones cuatrocientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sobre la base de las recomendaciones realizadas por el Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE, mediante oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0184-GGE-SEC-G de 05 de septiembre de 2023 y Oficio de alcance Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0187-GGE-SEC-G de 06 de septiembre de 2023, mismos que acogen los informes técnicos y jurídico emitidos mediante Informe Financiero No. INF-GFI-017 de septiembre de 2023 e Informe Jurídico No. INF-DJU-0018-2023 de septiembre de 2023, contenidos mediante de conformidad con lo determinado en el Artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Cumplido	100%	En sesión VI extraordinaria modalidad presencial con fecha 13 de septiembre mediante resolución DA-010-2023 se remite con el Oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0213-GGE-SEC-G y acta No. 006 que se encuentra pendiente de validación
13/9/2023	Conocer y autorizar la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 60 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	DA-010-2023	Art 3.-Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, continuar con los procedimientos correspondientes para la ejecución del citado proyecto cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios vigentes y mantener informado al Directorio mediante los boletines empresariales, informes de Gestión trimestrales y Anuales sobre los respectivos avances para su cumplimiento.	Cumplido	100%	Se envió el Oficio ASTINAVEEP-2023-0235-GGE-SEC-G 1011 Boletín de Gestión - agosto 2023
13/9/2023	Conocer y autorizar la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 60 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	DA-010-2023	Art 4.-Dejar bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, confiabilidad y legalidad de los términos económico-financieros, técnicos y legales de la información presentada según el Artículo 1, debiendo en todo momento actuar precautelando los parámetros de eficiencia y eficacia para garantizar la maximización de los beneficios al Estado y de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP en la operación del Proyecto mencionado.	Cumplido	100%	ASTINAVE E.P. Cumple con todas las normativas y procedimientos a fin de dar sostenibilidad y sustentabilidad.
13/9/2023	Conocer y autorizar la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 60 del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	DA-010-2023	5.-Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, informe al Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la prioridad otorgada por este órgano colegiado	Cumplido	100%	Mediante Oficio ASTINAVEEP-2023-0198-GGE-SEC-G se puso en conocimiento la Resolución No. DA-010-2023 Directorio Astinave EP

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
13/9/2023	Conocer y autorizar el inicio de proceso precontractual respecto de la contratación de líneas de crédito para el proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 12 del artículo 4 del Reglamento de funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-011-2023	Art 1.-Autorizar al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, el inicio del procedimiento precontractual para la obtención de las líneas de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) para financiar el Proyecto "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, por el monto de USD 12.572.562,00 (Doce millones quinientos setenta y dos mil con quinientos sesenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), sobre la base de las recomendaciones efectuadas por el Gerente General mediante oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0185-GGE-SEC-G de 05 de septiembre de 2023, Oficio de alcance Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0188-GGE-SEC-G de 06 de septiembre de 2023 y Oficio de alcance Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0189-GGE-SEC-G de 06 de septiembre de 2023 mismos que acogen los informes técnicos y jurídico emitidos mediante Informe Financiero No. INF-GFI-017 de septiembre de 2023 e Informe Jurídico No. INF-DJU-020 de septiembre de 2023, de conformidad con lo determinado en el Artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Cumplido	50%	Mediante el oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0197-GGE-SEG-G de fecha 14 de septiembre del 2023 se pone en conocimiento al señor Xavier Castanier Gerente General de Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; Mediante el oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0243-GGE-SEC-G respuesta al oficio EMCOEP-EMCOEP-2023-0509-O gestiones y avances efectuados en el seguimiento del proceso de contratación de la Línea de Crédito para el financiamiento del Proyecto dique; se está gestionando la obtención de una línea de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. Sucursal Zonal Litoral (Guayaquil), y se atendieron solicitudes de información adicional por parte del BEDE. Durante el proceso de evaluación que realizó esta institución previo al otorgamiento de la línea de crédito, se estableció comunicación con el Coordinador de Evaluación de Sucursal, quien informó que ASTINAVE EP tiene un límite de endeudamiento superior al inicialmente gestionado. Al momento, ASTINAVE EP confirmó al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., su decisión de proceder con el préstamo por el monto original de \$12'572.562,00, aprobado por el Directorio de la empresa.; mediante el

Fecha de sesión	Orden del Día	Número de la Resolución	Resoluciones Adoptadas	Estado de Cumplimiento	% de Avance de Cumplimiento	Observaciones
						oficio ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2023-0290-GGE-SEC-G con fecha 29 de diciembre del 2023, se solicita al Gerente de Sucursal del BDE se comunique el avance actual del proceso de evaluación de la línea de crédito, dado que los requisitos de carácter financiero, legal, técnicos solicitados y el expediente de los estudios del proyecto de inversión aprobado por el Directorio de ASTINAVE EP, en formato físico y digital, fueron entregados en la sucursal de Guayaquil.
13/9/2023	Conocer y autorizar el inicio de proceso precontractual respecto de la contratación de líneas de crédito para el proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP, de conformidad al artículo 12 del artículo 4 del Reglamento de funcionamiento de Directorio de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	DA-011-2023	Art 2.-Disponer al Gerente General de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, cuidar el nivel de endeudamiento de la Empresa, a fin de salvaguardar la posición patrimonial, generar rentabilidad suficiente para cubrir los costos de financiamiento e impulsar el crecimiento sostenido de la Empresa Pública Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP.	Cumplido	100%	ASTINAVE E.P. Cumple con todas las normativas y procedimientos a fin de dar sostenibilidad y sustentabilidad.

Tabla 3.2 Seguimiento de resoluciones del Directorio

4. RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de ASTINAVE EP para el período 2021-2025 fue aprobado por el Directorio mediante la Resolución DA-005-2021, emitida el 31 de mayo de 2022.

A continuación, se presenta la evaluación de los indicadores del Plan Estratégico y las metas establecidas para el año 2023:

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META ANUAL REPORTADO	META SEMESTRAL REPORTADA	RESULTADO O II SEMESTRE	% EJECUCION ACUMULADA	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Incrementar las competencias del talento humano del área operativa	Desarrollo de Programas de Capacitación, actualización y mejora de competencias y conocimientos del talento humano del área operativa	Cumplimiento de plan de capacitación	(Número de personas capacitadas / Número de personas planificadas) * 100	89,0%	N.A.	N.A.	84,56%	Dirección de Talento Humano	Indicador Anual se presentó resultados con corte a diciembre del 2023.
			Capacidad para producción	Resultado del proceso de evaluación de competencias técnicas por cargo y persona	80,0%	75,0%	93.,37%	100,0%	Dirección de Talento Humano	Indicador Semestral se considera la información obtenida con corte a diciembre del año 2023.
			Procesos empresariales bajo control	(Cantidad de procesos actualizados / Cantidad de procesos planificados) * 100	85,0%	N.A.	N.A.	53,00%	Dirección de Estrategia	Los procesos pendientes se actualizarán en el 2024
2	Incrementar el desempeño de los procesos empresariales	Desarrollo eficiente de capacidades en el ámbito operativo, administrativo y financiero	Mejora de la gestión sustentable	(Prácticas de gestión empresarial sustentable por perfeccionar / Totalidad de prácticas de gestión empresarial sustentable a aplicar) * 100	4,0%	N.A.	N.A.	3,44%	Dirección de Estrategia	En el 2023 se levantaron 7 No conformidades de las normas: (ISO 9001, 14001, 45001 y 27001), de las cuales se realizaron los respectivos planes de acción y acciones correctivas
3	Incrementar la cobertura de la demanda	Promoción de ofertas atractivas	Cobertura para las necesidades	(Ventas del periodo actual del	7,5%	N.A.	N.A.	-22,86%	Gerencia Financiera	Las Ventas al Sector Privado presentan una

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META ANUAL REPORTADO	META SEMESTRAL REPORTADA	RESULTADO O II SEMESTRE	% EJECUCION ACUMULADA	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		mercado latinoamericano	de Carenamiento, Mantenimiento y Repotenciación Naval para el sector privado)	sector privado/ Ventas del periodo anterior del sector privado)						reducción del 22,86% respecto del 2022
			Cobertura para las necesidades de Sistemas de Defensa, Carenamiento, Mantenimiento, Repotenciación Naval para el sector defensa y público	(Ventas del periodo actual del sector defensa / Ventas del periodo anterior del sector defensa)	7,50%	N.A.	N.A.	8,72%	Gerencia Financiera	Las Ventas al Sector Público presentan un incremento del 8,72% respecto del 2022
4	Incrementar la satisfacción del cliente	Diferenciación en base a la calidad y cumplimiento oportuno en los cronogramas de trabajo	Satisfacción del cliente del sector privado	Resultado de la encuesta de satisfacción del sector privado	80,0%	80,0%	89,33%	111,66%	Gerencia Comercial	Indicador Semestral ASTINAVE EP presenta los resultados de Satisfacción del Cliente del Sector Privado obtenidos en el segundo semestre 2023, en el cual se obtuvo el 89,33% de resultado conforme a las metas establecidas.
			Satisfacción del cliente del sector defensa	Resultado de la encuesta de	80,0%	80,0%	91,58%	114,47%	Gerencia Comercial	Indicador Semestral ASTINAVE EP

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META ANUAL REPORTADO	META SEMESTRAL REPORTADA	RESULTADO O II SEMESTRE	% EJECUCION ACUMULADA	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
			y público	satisfacción del sector defensa y público						presenta los resultados de Satisfacción del Cliente del Sector Defensa y Público obtenidos en el segundo semestre 2023, en el cual se obtuvo el 91,58% de resultado conforme a las metas establecidas.
5	Incrementar los resultados en la Oferta para Defensa	Optimización de los costos para satisfacer la demanda del sector Defensa	Margen Bruto por Línea de Negocio para Defensa	(Resultado Bruto por Línea de Negocio para Defensa / Venta por Línea de Negocio para Defensa) * 100	5,00%	N.A.	N.A.	30,22%	Gerencia Financiera	El resultado bruto del sector Defensa corresponde al 30,22% de las Ventas correspondientes al Sector Defensa
6	Incrementar los resultados en la Oferta Comercial	Optimización de los costos para mantener precios competitivos	Margen Operativo por Línea de Negocio para el Sector Comercial	(Resultado Bruto por Línea de Negocio para el Sector Comercial / Venta por Línea de Negocio para el Sector Comercial) * 100	10,00%	N.A.	N.A.	59,26%	Gerencia Financiera	El resultado bruto del sector Comercial corresponde al 59,26% de las Ventas correspondientes al Sector Comercial
7	Incrementar el		Margen	(EBITDA /	5,00%	N.A.	N.A.	10,39%	Gerencia	En el Ejercicio

No	OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPRESARIAL	ESTRATEGIA EMPRESARIAL	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META ANUAL REPORTADO	META SEMESTRAL REPORTADA	RESULTADO O II SEMESTRE	% EJECUCION ACUMULADA	UNIDAD RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	nivel de eficacia operativa		Operativo en la Producción	Ingresos Totales) * 100					Financiera	Fiscal 2023 se cuenta con un EBITDA del 10,39%

Tabla 4.1. Seguimiento al Plan Estratégico del año 2023

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIOS

En cuanto al cumplimiento del Plan de Ventas para el año 2023, se registraron los siguientes ingresos por cada línea de negocios:

1. En la línea de negocio de Construcción Naval, el proyecto Alpha alcanzó una ejecución del 74,79% durante el año 2023.

Se realiza la gestión Administrativa para obtener una ampliación al tiempo de entrega del Contrato Modificatorio No. CM-2019-c-005, debido al evento imprevisto suscitado durante la construcción de la plataforma de lanzamiento, el cual fue comunicado al Administrador del Contrato, el 29 de diciembre de 2023 mediante Oficio No. ASTINAVE EP-GGE-ALP-0165-2023-R.

Resolución de acuerdo respecto a la mediación solicitada a través de la Procuraduría General del Estado, para poder realizar la entrega del Hito No 3.

2. En la línea de negocio de Sistemas de Defensa y Control, los proyectos Delta y Omega lograron una ejecución del 30,73%.
3. En la línea de negocio de Repotenciación Naval, se obtuvo un resultado del 64,23%.
4. Por último, en el área de Carenamiento Naval, se generaron ingresos por un total de \$14'024.378,33 para las unidades de la Armada del Ecuador y la flota marítima comercial, representando un cumplimiento del 115,38% con respecto a lo planificado.

En relación con el cumplimiento del valor planificado en el Plan de Negocios para el año 2023, que ascendía a \$45'848.904,00, la organización ha alcanzado un total de \$35'617.035,22, lo que equivale al 77,68% de cumplimiento.

Línea - Actividad - Objetivo de Negocio	Planificado					Ejecutado					% Ejecución anual
	2023-1	2023-2	2023-3	2023-4	Subtotal 2023	2023-1	2023-2	2023-3	2023-4	Subtotal 2023	
1. Construcción Naval	\$9.271.843,04	\$0,00	\$0,00	\$2.823.647,01	\$12.095.490,01	\$4.094.665,33	\$0,00	\$4.201.473,14	\$749.627,61	\$9.045.766,08	74,79%
1.1 Construcción Naval	\$9.271.843,04	\$0,00	\$0,00	\$2.823.647,01	\$12.095.490,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Alpha	\$9.271.843,04	\$0,00	\$0,00	\$2.823.647,01	\$12.095.490,01	\$4.094.665,33	\$0,00	\$4.201.473,14	\$749.627,61	\$9.045.766,08	
2. Sistemas de Defensa y Control	\$652.410,04	\$1.993.405,37	\$0,00	\$0,00	\$1.988.543,83	\$96.700,43	\$110.171,56	\$355.815,74	\$48.461,62	\$611.149,35	30,73%
2.1 Sistemas de Defensa para la Armada	\$652.410,04	\$1.993.405,37	\$0,00	\$0,00	\$1.988.543,83	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Delta	\$652.410,04	\$1.154.861,54	\$0,00	\$0,00	\$110.171,56	\$0,00	\$110.171,56	\$0,00	\$0,00	\$110.171,56	
Omega	\$0,00	\$838.543,83	\$0,00	\$0,00	\$1.878.372,27	\$96.700,43	\$0,00	\$355.815,74	\$48.461,62	\$500.977,79	
3. Repotenciación Naval	\$1.154.589,96	\$1.963.652,21	\$13.658.003,47	\$1.807.271,53	\$18.583.517,17	\$2.043.643,14	\$1.802.912,78	\$4.776.098,09	\$4.706.424,34	\$11.935.741,46	64,23%
3.1 Repotenciación de Unidades de la Armada	\$1.154.589,96	\$1.963.652,21	\$13.658.003,47	\$1.807.271,53	\$18.583.517,17	\$2.043.643,14	\$1.802.912,78	\$4.776.098,09	\$3.313.087,45	\$11.935.741,46	
Omicrón	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.686.298,86	\$230.552,28	\$1.916.851,14	
Gamma	\$1.154.589,96	\$1.963.652,21	\$0,00	\$1.294.598,47	\$4.412.840,64	\$1.771,71	\$131.165,87	\$472.125,08	\$1.162.784,61	\$1.767.847,27	
Epsilon	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.830.967,00	\$3.830.967,00	\$866.200,00		\$937.056,44	\$1.919.750,56	\$3.723.007,00	
Corbetas	\$0,00	\$0,00	\$13.658.003,47	\$-3.318.293,94	\$10.339.709,53	\$1.175.671,43	\$1.671.746,91	\$1.680.617,71	\$0,00	\$4.528.036,05	
4. Carenamiento Naval	1310000	2.730.000,00	2.280.000,00	5.835.000,00	\$12.155.000,00	\$3.193.398,01	\$3.191.140,79	\$2.656.091,59	\$4.983.747,94	\$14.024.378,33	115,38%
Unidades de la Armada	\$0,00	1.500.000,00	0	2.380.000,00	\$3.880.000,00	\$2.196.684,57	\$2.392.172,15	\$1.248.349,78	\$3.044.927,82	\$8.882.134,32	
Unidades Comerciales	1310000	1.230.000,00	2.280.000,00	3.455.000,00	\$8.275.000,00	\$996.713,44	\$798.968,64	\$1.407.741,81	\$1.938.820,12	\$5.142.244,01	
5. Soluciones Portuarias	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00					\$0,00	
6. Soluciones Costa Afuera	\$0,00	\$2.500.000,00	\$0,00	\$-1.473.647,01	\$1.026.352,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
Petro – Convenio Interinstitucional	\$0,00	\$2.500.000,00	\$0,00	\$-1.473.647,01	\$1.026.352,99	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
7. Soluciones Industriales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00			\$0,00	
Total	12.388.843,04	9.187.057,58	15.938.003,47	8.992.271,53	45.848.904,00	\$9.428.406,91	\$5.104.225,13	\$11.989.478,56	\$10.488.261,51	\$35.617.035,22	77,68%

Figura.1. Resultados por Líneas de Negocio año 2023

No	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	LÍNEA BASE ANUAL	META ANUAL REPORTADO	META	RESULTADO			UNIDAD RESPONSABLE	Análisis del Resultado
					IV PERIODO	Numerador	Denominador	IV PERIODO		
1	Inversión por empleado (ICE)	Cantidad de dinero invertido en capacitación / Cantidad de empleados	24,12%	38,95%	42,37%	16.330	639	25,55%	Dirección de Talento Humano	Indicador de periodicidad TRIMESTRAL, a corte diciembre registra que se realizó el proceso de contratación de servicios de capacitación planificado para este tercer trimestre del 2023.
2	Mejoramiento de Procesos Empresariales	(Número de procedimientos, instructivos, manuales implementados / Número procedimientos, instructivos, manuales planificados) *100	80,00%	100%	75,00%	22,00	42,00	53,00%	Dirección de Estrategia	Se alcanzó un 53% valor por debajo de la meta propuesta para este periodo, dado que en la actualidad no se cuenta con el personal dentro del área, tenemos 1 persona con licencia por maternidad y otra persona renunció voluntariamente, colaboradores que no fueron reemplazados hasta diciembre 2023
3	Cobertura de la demanda nacional de buques	Número de buques atendidos / Número de buques que demandan atención nacional	0%	25,00%	27%	68	267	25,5%	Gerencia Comercial	Se cumplió la meta anual establecida
4	Satisfacción al cliente en Carenamiento Naval	Porcentaje de satisfacción de cliente en la línea de negocio Carenamiento Naval	80%	87%	87%	90.3	100	90.3%	Gerencia Comercial	Se cumplió la meta anual establecida
5	Margen de utilidad neta	Resultado Neto / Ventas netas	95,00%	5,00%	5,00%	541.795	35'617.035,22	1.52%	Gerencia Financiera	El resultado obtenido en el ejercicio fiscal 2023 de 1,52%, que debe mejorarse en el 2024.
6	Porcentaje de Cumplimiento del PAC (Dólares)	Monto total de los procesos de PAC planificado/Monto total ejecutado en el PAC	60,00%	N.A.	75,00%	18.420.448,59	40.576.710	45,40%	Gerencia Logística	Cuatrimetral- Todas las áreas de la empresa están trabajando exhaustivamente en la ejecución de los procesos

Tabla 5.1. Cumplimiento Indicadores del Plan de Negocios año 2023

N°	Línea de Negocio	Productos/ Servicios	Descripción del Riesgo	Disparador del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel del Riesgo	Respuesta	Plan de Acción	Costo de Plan de Acción (USD)	Consecuencia de la Materialización del Riesgo	Unidad Responsable	Fecha de Inicio del Plan de Acción	Plazo de Ejecución del Plan de Acción	III TRIM.
1	Construcción Naval - Carenamiento Naval - Repotenciación Naval - Sistema de Defensa	Nuevos buques para la Armada del Ecuador en el Proyecto RISEMA	Necesidad de la Armada en la ejecución de nuevos proyectos, modernización integral de buques y submarinos y mantenimiento de unidades navales	Limitada Capacidad Instalada de la empresa en la planta centro y sur	MEDIO	ALTO	MODERADO	Mitigar	Ejercer las acciones necesarias para que el Directorio autorice el proyecto de inversión para la renovación de la capacidad industrial de ASTINAVE EP, a través de adquisición de un nuevo Dique, en reemplazo del Dique Napo		Reducción de Ingresos	Gerencia Comercial	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado, en sesión de Directorio realizada el 13 de septiembre, se conoció y autorizó la priorización del proyecto para el proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP". Así mismo, se autorizó el inicio del proceso precontractual respecto de la contratación de líneas de crédito. Al momento se está trabajando con el BEDE en mesas técnicas.
2	Construcción Naval - Carenamiento Naval - Repotenciación Naval - Sistema de Defensa	Nuevos buques para la Armada del Ecuador en el Proyecto RISEMA	Necesidad de la Armada en la ejecución de nuevos proyectos, modernización integral de buques y submarinos y mantenimiento de unidades navales	Deterioro progresivo del Dique Napo y Dique Orellana	MEDIO	ALTO	MODERADO	Mitigar		\$21.500.000,00	Reducción de Ingresos - Daños en la infraestructura	Gerencia de Proyectos	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado, se realiza mantenimientos preventivos y correctivos por el personal operativo
3	Todas las líneas de negocio	Todos los productos y servicios	Se considera que habrá una alta competencia internacional	Colombia y Perú a través de inversión o políticas fortalecen sus empresas de defensa	ALTO	ALTO	MODERADO	Mitigar		Reducción de Ingresos	Gerencia de Operaciones	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado, a pesar de que Colombia y Perú se considera una alta competencia a nivel internacional. Sin embargo, a la presente fecha hemos podido captar mercado interno de acuerdo con la planificación de ventas para el año 2023.	
4	Todas las líneas de negocio	Todos los productos y servicios	Que el Ministerio de Economía y Finanzas no asigne a tiempo	Falta de Recursos	BAJA	ALTO	MODERADO	Mitigar		Reducción de Ingresos	Gerencia Comercial	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado, se han recibido oportunamente los recursos de acuerdo con la planificación.	

															SEGUIMIENTO RIESGOS 2023
N°	Línea de Negocio	Productos/ Servicios	Descripción del Riesgo	Disparador del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel del Riesgo	Respuesta	Plan de Acción	Costo de Plan de Acción (USD)	Consecuencia de la Materialización del Riesgo	Unidad Responsable	Fecha de Inicio del Plan de Acción	Plazo de Ejecución del Plan de Acción	III TRIM.
			recursos económicos a la Armada del Ecuador												
5	Construcción Naval - Carenamiento Naval - Repotenciación Naval -	Todos los productos y servicios	Existen varios astilleros bien establecidos en el país que ofrecen los servicios a clientes privados	Cientes tradicionales ingresan sus embarcaciones a mantenimiento a otros astilleros	MEDIO	BAJO	BAJO	Aceptar con Plan de Contingencia			No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio	Gerencia de Operaciones	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado, de acuerdo con la planificación de ventas para el año 2023 se atendieron a los clientes privados con normalidad. En caso de que el proyecto de inversión para la renovación del dique napo se dilate más, este riesgo podría dispararse dado que los clientes podrían atenderse en los demás astilleros y reduciría nuestra cartera de clientes.
6	Construcción Naval - Carenamiento Naval - Repotenciación Naval -	Todos los productos y servicios	Se requiere alto capital para montar la capacidad instalada necesaria para la oferta de productos y servicios para el sector privado	Competencia con mejor infraestructura, equipos y maquinarias de acuerdo con las necesidades de los clientes	MEDIO	MEDIO	MODERADO	Mitigar			No se logra el cumplimiento de las metas del Plan de Negocio	Gerencia de Proyectos	1/1/2023	31/12/2023	Riesgo controlado

Tabla 5.2. Matriz de Riesgos – corte tercer trimestre 2023

Proyecto	Avance Físico de Obra				Avance Financiero				Observación
	Avance Anual (%)		Avance Acumulado (%)		Avance Financiera Anual (%)		Avance Acumulado (%)		
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	
ALPHA	47%	26%	81%	56%	30.14%	11.51%	88.24%	72.51%	<p>1. El porcentaje de avance financiero anual del 11.51% difiere del planificado, ya que este porcentaje se calcula solo según las facturas ingresadas, sin considerar los pagos de anticipos a los proveedores. Mientras tanto, el porcentaje planificado tiene en cuenta estos pagos. Además, se han replanificado ciertos servicios que no se pueden ejecutar este año, basándose en el avance y estado de la construcción del buque. Estos servicios incluyen el montaje de aislamiento térmico y la adquisición de materiales para la construcción del LCVP.</p> <p>2. La diferencia en el porcentaje de avance físico se atribuye principalmente al retraso en el inicio de la fase de integración de las secciones del buque sobre la plataforma de lanzamiento, que estaba planificado para finalizar en mayo de 2023, dando inicio en ese momento a la fase de integración. La finalización de la construcción de la plataforma de lanzamiento es crucial para el proyecto, ya que sin ella no es posible comenzar el montaje y ensamblaje de los sistemas auxiliares, eléctricos y electrónicos del buque. Sin embargo, para mitigar el impacto del retraso, se ha comenzado con el armado y pre-ensamblaje de las tuberías y otras actividades relacionadas con las bases y soportes de equipos de todos los sistemas del buque.</p>
ARTEMISA	1,00%	0,98%	1,00%	0,98%	5,33%	5,32%	5,33	5,32	Lo ejecutado en el avance financiero corresponde a valores comprometidos para la Orden de Compra en el Exterior No. PE-ASTEP-2023-204, con CF No. 837 del pedido 30714 del 19/09/2023. Estos valores no han sido cancelados debido al retraso en el pago del anticipo.
CENTAURI	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
FORCIS (FRC)	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	Por recibir pago del Anticipo
ZEUS	15,64%	15,81%	15,64%	15,81%	15,00%	4,57%	15,00%	4,57%	Fase I: Entregado el 23 de octubre de 2023, mediante el Oficio No. ASTINAVE EP-GDP-ZEU-0035-2023.

Proyecto	Avance Físico de Obra				Avance Financiero				Observación
	Avance Anual (%)		Avance Acumulado (%)		Avance Financiera Anual (%)		Avance Acumulado (%)		
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado	
									Contrato Complementario: Entregado el 12 de diciembre de 2023, mediante el Oficio No. ASTINAVE EP-GDP-ZEU-0036-2023. Pendiente aprobación de Certificaciones Plurianuales y techo presupuestario por EMCO.
EPSILON	29,00%	47,00%	100,00%	100,00%	40,12%	57,57%	78,71%	72,10%	Proyecto en revisión de la fase de cierre. La diferencia en el % del avance financiero es debido a que no hubo la necesidad de la adquisición de ciertos materiales. Proyecto en post entrega desde diciembre 2023.
Sistema de Defensa (SDF)	85%	70%	85%	70%	81.3%	41%	81.3%	41%	La diferencia en el porcentaje de avance físico se atribuye principalmente al retraso del inicio de la fase de integración de las secciones del buque sobre la plataforma de lanzamiento; a la espera del pronunciamiento del proyecto ALPHA.
DELTA	0.00%	0.00%	85.00%	80.00%	0.00%	0.00%	62.43%	49.04%	Suspendido mediante Oficio Nro. MDN-CGCBEDCE-2022-072-OF-R, 07- NOV-2022 Se realizó gestión de levantar -2023 internamente el proyecto mediante memorando No. GDP-SEC-0523-2023 1110 y Memorando No. GDP-SEC-0531-2023 1115 organización interna del proyecto DELTA
NEMESIS (NMS)	100,00%	99,99%	100,00%	99,99%	100,00%	99,99%	100,00%	99,99%	Se están realizando las gestiones para la entrega de la obra.

Tabla 5.3. Avance de Proyectos del Plan de Negocios 2023- corte diciembre 2023

Nº	Proyecto	HITOS														
		AÑO 2021			AÑO 2022		Cumplimiento %	AÑO 2023								
1.	ALPHA	HITO I (DICIEMBRE 2021) Entrega de los módulos que conforman la superestructura Entrega de los planos preliminares de todos los sistemas	Cumplimiento del HITO I 100%	N.A.	N.A.	HITO II (MARZO 2022) Entrega del 50% acero del casco	Cumplimiento del HITO II 100%	HITO III (SEPTIEMBRE 2023) Entrega del 50% acero del casco Entrega de sistemas Auxiliares	Cumplimiento del HITO III 89,30%	HITO IV (DICIEMBRE 2023) Entrega de Propulsión e ingeniería de Detalle	Cumplimiento del HITO IV 100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	
2.	ARTEMISA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	A la espera del pago del anticipo

3.	ZEUS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	HITO I/FASE I (OCTUBRE 2023) Ingeniería de Detalle de Grupos Constructivos Desmontaje de componentes de CORGAL Desmontaje al 70% de Componentes de Sistemas Auxiliares CORGAL	Cumplimiento o del HITO I 100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
4.	EPSILON	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	HITO I (AGOSTO 2023) Alineamiento del conjunto propulsor Pruebas de Muelle y de Mar	Cumplimiento o del HITO I 100%	HITO II (OCTUBRE 2023) Entrega en COGUA R de la Lancha LG Isla Isabela	Cumplimiento del HITO II 100%	HITO III (NOVIEMBRE 2023) Levantamiento de la suspensión del Contrato No. COGMAR -COT- 007- 2021 Pruebas adicionales correspondientes al objeto del Contrato No. COGMAR - COT[1]00 7-2022	Cumplimiento del HITO III 100%	HITO IV (DICIEMBRE 2023) Fase de cierre del Proyecto Inicio del Servicio Post Entrega	Cumplimiento del HITO III 100%

5.	FORCIS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A-	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	A la espera del pago del anticipo
6.	CENTAURI	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	A la espera del pago del anticipo
4.	DELTA	HITO I (JULIO 2021) DIRTIC - GYE Red WAN y Nube DIRTIC (Planos preliminares de ingeniería de detalle del sistema)	Cumplimiento del HITO I 100%	HITO II (DICIEMBRE 2021) Guayaquil y Esmeraldas Centro de Vigilancia Guayaquil Centro de vigilancia Esmeraldas	Cumplimiento del HITO II 100%	HITO III (OCTUBRE 2022) Cerro Animas y Zapallo. Estación de Vigilancia Cerro ÁNIMAS (Planos preliminares de ingeniería de detalle)	Cumplimiento del HITO III SUSPENDIDO	HITO IV (DICIEMBRE 2022) La Tola y DIRTIC - GYE Estación de Vigilancia LA TOLA (Planos preliminares de ingeniería de detalle de los sistemas de la estación) Plataforma Mando y Control	Cumplimiento del HITO IV SUSPENDIDO	N.A.						

						de detalle de los sistemas de la estación)									
5.	SISTEMAS DE DEFENSA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	HITO I (NOVIEMBRE 2022) Optimización VHF sistema DATALINK EC	Cumplimiento del HITO I 100%	HITO II (OCTUBRE 2023) ingeniería para sistemas de vigilancia marítima, Navegación y Comunicaciones ZEUS Desmontaje de los componentes de los Sistemas de Vigilancia marítima, Navegación y Comunicaciones CORGAL (ZEUS)	Cumplimiento del HITO II 100%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
6.	NÉMESIS	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	Acta de Entrega Recepción definitiva por parte de EMAPAG Por definir

Tabla 5.4. Avance de Proyectos por Hitos - corte diciembre 2023

Dentro de la línea de negocios de Prestación de Servicios se han realizado trabajos mediante los respectivos talleres y/o capacidad instalada en la Planta Centro y Sur acorde a los requerimientos del cliente y sujeto a las normativas de calidad correspondientes. Los trabajos realizados por concepto de mantenimientos de embarcaciones (carenamiento) llegaron a alcanzar un número de 68, de los cuales 40 fueron realizados en la Planta Sur y 28 en planta Centro.

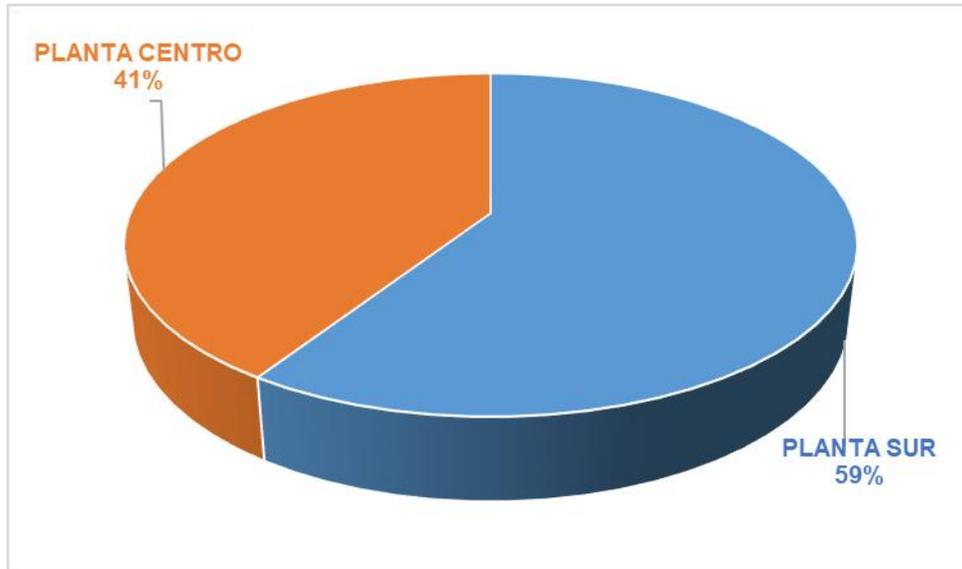


Figura 5.2. Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones

LUGAR	BASE 2023	DEFENSA	PRIVADO	PÚBLICO	SUBTOTAL
DIQUE NAPO	16	6	9	0	15
DIQUE ORELLANA	29	6	17	2	25
VARADERO	23	15	9	4	28
TOTAL	68	27	35	6	68

Fuente: Cronograma de Planificación de Ingresos
Elaboración: Gerente Comercial

Tabla.5.5 Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones

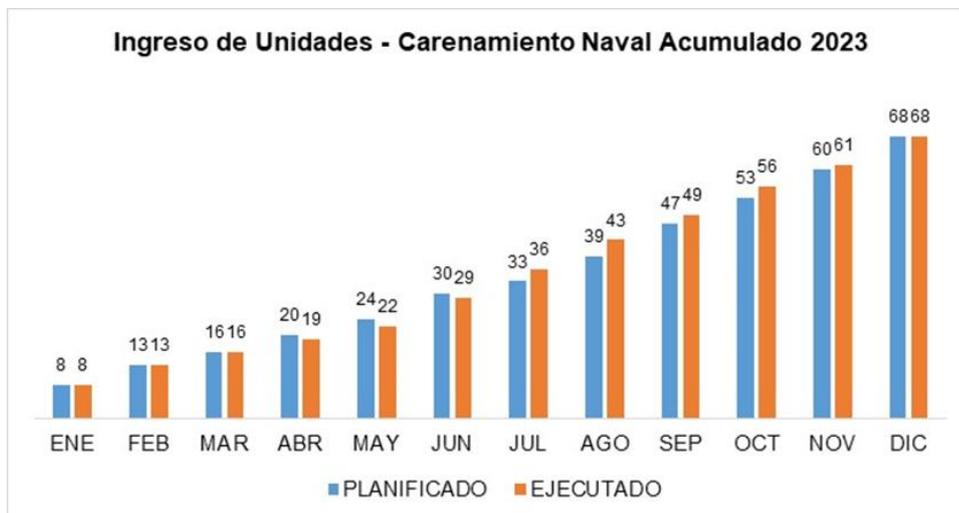


Figura 5.3. Trabajos realizados por Mantenimiento de Embarcaciones Acumulado

En la figura 5.3 se muestra la comparación entre la ejecución real (68 unidades acumuladas) y la línea base planificada (68 unidades estimadas). A continuación, se proporciona información detallada sobre la ejecución mensual:

- Enero:** Se atendieron 8 unidades según lo planificado.
- Febrero:** Se atendieron 5 unidades según lo planificado.
- Marzo:** Se atendieron 3 unidades según lo planificado.
- Abril:** Se atendieron 3 unidades de las 4 planificadas debido a trabajos adicionales en el Remolcador Bolívar, que extendieron su permanencia hasta mayo, requiriendo un ajuste en la programación.
- Mayo:** Se atendieron 3 unidades de las 4 planificadas debido a reprogramación en la salida del Submarino BAE SHYRI, ocasionada por novedades en la importación de válvulas y accesorios por parte del cliente.
- Junio:** Se atendieron 7 unidades de las 6 planificadas, con un adicional correspondiente al BAE SHYRI, cuya salida se desfasó del mes anterior.
- Julio:** Se atendieron 7 de las 3 unidades planificadas, con un adicional debido a ingresos en condición de emergencia de las unidades BAE LOS RIOS, BAE SHYRI y BAE MORAN VALVERDE.
- Agosto:** Se atendieron 7 unidades de las 6 planificadas, con un adicional correspondiente al ingreso en condición de emergencia de la unidad LG ISLA SANTA CRUZ.
- Septiembre:** Se atendieron 6 unidades de las 8 planificadas, con una diferencia debido a días adicionales en las embarcaciones MN EVOLUTION y MN CORAL II, que extendieron su permanencia y desfasaron la salida programada de las unidades del mes.
- Octubre:** Se atendieron 7 unidades de las 6 planificadas, con un adicional correspondiente a la salida del MN CORAL II, que se desfasó de su fecha de salida del mes anterior.
- Noviembre:** Se atendieron 5 unidades de las 7 planificadas, con desfase de unidades por emergencias de meses anteriores, lo que afectó la salida de 2 unidades en Dique Orellana.
- Diciembre:** Se atendieron 7 unidades de las 8 planificadas, con desfase de unidades por emergencias de meses anteriores y trabajos adicionales en el BP JORGE MARIO.
- Es importante destacar que, a pesar de las variaciones, se ha mantenido la meta de atender a 68 unidades durante el presente periodo.

6. GESTIÓN FINANCIERA

6.1. GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Al cierre del cuarto trimestre del año 2023, ASTINAVE EP muestra una estructura financiera respaldada principalmente por anticipos entregados por sus clientes. Estos anticipos se han utilizado en el desarrollo de proyectos de construcción naval, repotenciación y servicios de mantenimiento de buques, así como en transferencias anticipadas a proveedores. No se registra deuda por créditos o adquisición de propiedades.

Los **Activos Totales** ascienden a USD \$97'395.443,40 millones, distribuidos en un 69,45% de activos corrientes y un 30,55% de activos no corrientes. Este valor representa un incremento del 53% respecto al ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a los **Pasivos Totales**, estos suman USD 63.1 millones, de los cuales el 70,67% son pasivos corrientes y el 29,33% son pasivos no corrientes. Se observa un aumento del 111% en los pasivos totales en comparación con el tercer trimestre de 2022.

El Patrimonio del 2023 se ve afectado por el deterioro de derechos de difícil recuperación (activos a largo plazo) y el aumento del pasivo laboral a largo plazo, como resultado de un estudio actuarial realizado al cierre del año anterior. Esto produce un incremento patrimonial del 2%.

Además, se evidencia un crecimiento en la cartera por cobrar, especialmente del sector privado, con un aumento del 89.0% al cierre del tercer trimestre en comparación con septiembre de 2022.

6.2. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los **activos corrientes** muestran un aumento del 88% respecto al año 2022, principalmente debido al incremento de la cartera corriente, en cumplimiento de la facturación de hitos contractuales y la ejecución de proyectos y servicios contratados. Esto se refleja en la acumulación de activos no facturados, como el registro de servicios devengados.

En cuanto al **efectivo y equivalente a efectivo**, se registra una reducción del 45% en comparación con el ejercicio fiscal 2022, cerrando el 2023 con USD \$7'497,522,11. Esta disminución se debe a una creciente cartera por cobrar, especialmente del sector público, que al cierre del ejercicio fiscal muestra un aumento del 1.257% respecto a septiembre de 2022.

Los **anticipos y fondos por cobrar** incluyen valores entregados en calidad de anticipos a proveedores del exterior para la importación de bienes, maquinaria por renovación de infraestructura productiva, materiales para ejecución de servicios de Carenamiento Naval a unidades de la Armada, así como anticipos para la adquisición de materiales y servicios a proveedores locales para la ejecución de proyectos con el sector de la Defensa y servicios de Carenamiento Naval de unidades de la Armada. Se registra un incremento del 86% respecto al ejercicio fiscal 2022.

Las **cuentas por cobrar comerciales** ascienden a USD 32.2 millones. La clasificación por antigüedad y sector se determina deduciendo la cartera legal, notas de crédito y la provisión para cuentas incobrables, concluyendo en la siguiente clasificación por antigüedad y sector.

Plazo	Público	Privado	Suman	Porcentaje
Por vencer	0,00	191.357,73	191.357,73	0,6%
0-30 días	6.575.046,64	62.985,64	6.638.032,28	20,6%
31-60 días	20.508.499,74	669.714,14	21.178.213,88	65,7%
61-90 días	824.733,93	216.901,98	1.041.635,91	3,2%
91-180 días	0,00	268.975,01	268.975,01	0,8%
181-360 días	0,00	104.209,91	104.209,91	0,3%
+ 360 días	2.711.616,84	86.940,53	2.798.557,37	8,7%
suman...	30.619.897,15	1.601.084,94	32.220.982,09	100,0%

Tabla 6.1 Clasificación Cartera por Cobrar por Sector y Antigüedad – diciembre 2023

En la cartera, la categoría de más de 91 días representa el 9.8%, siendo principalmente conformada por el sector público (EP Petroecuador y Seguros Sucre en Liquidación) y el sector privado (Grupo Degfer, Pesdel, Adriatic Sea Fisheries, Mollitiam y Piscantur). En el caso de EP Petroecuador, se está realizando gestiones con la Administración del cliente para conciliar los valores de los contratos celebrados en años anteriores con facturación pendiente de pago, situación que se ha complicado por los cambios de Administración de esta empresa pública. También se están llevando a cabo gestiones de cobro para la recuperación con Seguros Sucre en liquidación. En cuanto a las gestiones de cobro con el resto de los clientes del sector privado, se han concretado acuerdos de refinanciamiento para la cancelación de valores pendientes.

La deuda que la Dirección General del Material mantiene con ASTINAVE EP asciende a USD 20.7 millones, correspondiendo a facturas de noviembre y diciembre de los

contratos COGMAR-COT-001-22, CONT-006-2023 y CON-DIGMAT-051-2023. Se está a la espera de la transferencia correspondiente por parte del Ministerio de Finanzas.

En el rango de 31 a 90 días, corresponde al 69% de la cartera, compuesta principalmente por el sector público, representado por la Dirección General del Material. El sector privado corresponde al 4% de los clientes, entre los cuales se encuentran Aseguradora del Sur, Grupo Degfer y Tunaland, quienes solicitaron financiamiento de deuda.

La cartera con una antigüedad de hasta 30 días asciende a USD 6.8 millones, equivalente al 21.2% del total de la cartera. El 96% corresponde al sector público, principalmente al Ministerio de Finanzas y la Dirección General del Material, que han emitido Comprobante Único de Registro (CUR) de Transferencia o Pago, y a Seguros Sucre en Liquidación, con quien se están realizando gestiones de cobro. El restante 4% de la cartera se refiere al sector privado, siendo el cliente principal Corpetrolsa, quien ha solicitado servicios con financiamiento, y se realiza la gestión correspondiente de cobro con Palmira World Wide INC.

Por sector, el 95% de la cartera corresponde al sector público, mientras que el 5% restante corresponde al sector privado.

Los saldos de cuentas por cobrar de los clientes se subdividen en corrientes (grupo 113) por un total de \$29.423.222,10 y no corrientes (grupo 175) por \$2.797.759,99, lo que suma un total de \$32.220.982,09.

Es importante destacar que existe una variación de \$377,507.90 con respecto a la suma de los saldos reflejados en el estado financiero (\$32.598.490,05). La explicación de esta variación es que, para el análisis de cuentas por cobrar de los clientes, no se consideran los saldos de ciertas cuentas que no son producto de facturación a clientes (cartera). Por lo tanto, el saldo total de cuentas por cobrar de clientes, tanto corriente como no corriente, asciende a \$32.220.982,09.

Activo Corriente- Cuentas por cobrar	113-81-03	\$ 171,906.82	Iva generado en compras de bienes o servicios
Activo Corriente- Retenciones en la fuente	113-81-08	\$ 4,798.89	Iva generado en compras de bienes o servicios
Activo Corriente- Valores por pago	113-81-09	\$ 454.669,43	Iva generado en compras de bienes o servicios

exceso SRI			
Activo Corriente- Cuentas por cobrar	113-99-01	\$ - 299,980.98	Deterioro de cuentas por cobrar clientes
Activos no corrientes- Otros Activos	175-19-06	\$ 162,417.46	Acción legal proveedor Intimar
Activos no corrientes- Otros Activos	175-90-01	\$ 265,478.67	Activo por liquidar con acta de cierre de contrato 2011-374
Activos no corrientes- Otros Activos	175-99-01	\$ - 381.782.39	Deterioro de cuentas por cobrar clientes no corrientes
	Total	\$ 377.507,90	

Tabla 6.2 Saldos de cuentas por cobrar

Activos de Contrato: Estos activos, aplicados según el método de recursos de la norma financiera internacional, representan los trabajos realizados que implican costos incurridos e informes de avance, pero que, por razones contractuales, aún no se ha emitido la factura correspondiente. Principalmente corresponden al proyecto Alpha (Construcción de Buque Multipropósito), Proyecto Zeus (Repotenciación de Corbetas) y Carenamiento Naval de las unidades de la Armada. Este rubro experimenta un incremento significativo del 107% respecto al año 2022.

Inventarios: El inventario de materia prima ha aumentado su nivel de stock en un 57% en comparación con el año 2022 debido a los proyectos en curso del Astillero. Por otro lado, el inventario de productos en proceso refleja una reducción del 42% respecto al 2022 debido al registro de los costos acumulados (materiales, mano de obra y planillas), principalmente en los proyectos Alpha y Zeus. Esta situación permite reflejar en el estado de resultados (costo de venta) el avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Activos No Corrientes: Estos activos son duraderos y poco líquidos, requiriendo más tiempo para convertirse en recursos líquidos. En este grupo se incluye la acumulación de recursos en inversiones internas destinadas a fortalecer la capacidad instalada del astillero, la depuración de la cartera de años anteriores, la adquisición de infraestructura productiva y el impacto de su depreciación, así como la amortización de los bienes intangibles. Se presenta un incremento del 8% respecto al año 2022.

Propiedades, maquinarias y equipos: Este rubro refleja una variación mínima, sin factores relevantes que mencionar.

Bienes Intangibles: El comportamiento de estos activos es acorde con lo planificado, experimentando el desgaste normal debido a la amortización del programa informático PLM (Product Lifecycle Management) de la Gerencia de Proyectos.

Inversiones y obras en proceso:

Este apartado está compuesto por la cartera por cobrar de años anteriores y el monto proyectado por las acciones legales interpuestas a terceros. En este ejercicio fiscal, se reubicó a este grupo la cartera pendiente de cobro mayor a 1 año y el efecto del reconocimiento del deterioro de acción legal contra SAGEMAR, realizado al cierre del año

2022, en cumplimiento de recomendaciones de auditoría externa, informe 2019-2020. Presenta un incremento del 56% en comparación con el año anterior.

	Dic-22	Dic-23	Variación	
ACTIVOS CORRIENTES	36,063,291.00	67,644,776.93	31,581,485.93	88%
Efectivo y equivalente de efectivo	13,623,970.24	7,497,522.11	-6,126,448.13	-45%
Anticipos y fondos por cobrar	4,351,130.56	8,075,089.98	3,723,959.42	86%
Cuentas por cobrar	2,192,363.91	29,754,616.30	27,562,252.39	1257%
Activos de Contrato	6,412,770.65	13,284,916.80	6,872,146.15	107%
Inventario consumo producción	3,586,206.20	5,614,750.13	2,028,543.93	57%
Inventario productos en proceso	5,783,837.14	3,328,370.16	-2,455,466.98	-42%
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	15,667.21	305.00	-15,362.21	-98%
Otros activos corrientes	97,345.09	89,206.45	-8,138.64	-8%
ACTIVOS NO CORRIENTES	27,421,739.49	29,750,666.47	2,328,926.98	8%
Propiedades, maquinarias y equipos administrativo	9,776,173.52	10,187,701.03	411,527.51	4%
Propiedades, maquinarias y equipos producción	13,160,791.92	12,984,153.42	-176,638.50	-1%
Bienes intangibles	2,470,894.19	2,128,532.69	-342,361.50	-14%
Inversiones y obras en proceso	185,185.12	1,606,405.58	1,421,220.46	767%
Otros activos no corrientes	1,828,694.74	2,843,873.75	1,015,179.01	56%
TOTAL ACTIVOS	63,485,030.49	97,395,443.40	33,910,412.91	53%
PASIVOS CORRIENTES	23,279,108.28	44,630,802.38	21,351,694.10	92%
Depósitos y fondos de terceros	12,356,361.23	17,602,332.01	5,245,970.78	42%
Cuentas por pagar	5,541,210.19	4,788,485.31	-752,724.88	-14%
Provisiones por pagar	169,248.13	914,066.42	744,818.29	440%
Pasivos diferidos	4,559,888.24	20,758,815.68	16,198,927.44	355%
Gastos acumulados por pagar	652,400.49	567,102.96	-85,297.53	-13%
PASIVOS NO CORRIENTES	6,712,966.96	18,520,803.08	11,807,836.12	176%
Anticipos por Bienes y Servicios Sector Publico	0.00	11,912,070.59	11,912,070.59	100%
Provisión por beneficio a empleados	3,326,315.18	3,296,629.67	-29,685.51	-1%
Otros pasivos no corrientes	3,386,651.78	3,312,102.82	-74,548.96	-2%
TOTAL PASIVOS	29,992,075.24	63,151,605.46	33,159,530.22	111%

TOTAL PATRIMONIO	33,492,955.25	34,243,837.94	750,882.69	2%
Patrimonio público	13,072,688.51	13,072,688.51	0.00	0%
Resultados acumulados ejercicios anteriores	12,795,131.50	13,126,482.38	331,350.88	3%
Aplicación primera vez niif's	2,271,316.03	2,271,316.03	0.00	0%
Superavit Revaluación Propiedades, Plantas y Equipos	7,225,244.25	7,225,244.25	0.00	0%
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	-2,202,775.92	-2,202,775.92	0.00	0%
Excedentes y/o deficit ejercicio+ ORI	331,350.88	750,882.69	419,531.81	127%

Tabla 6.3 Estado de Situación Financiera – 2022 vs 2023

Pasivo Corriente: Este apartado está integrado por aquellos pasivos que la empresa debe reintegrar, normalmente en un plazo inferior a un año. Representan el 45.82% de los activos totales y muestran un incremento del 92% respecto al año 2022. Este

aumento se debe principalmente a la recepción de anticipos contractuales con clientes para la ejecución de proyectos y servicios.

Depósitos y Fondos de Terceros: Estos fondos se nutren de los anticipos recibidos para modernizar las corbetas y por el servicio de carenado de los buques de la Armada del Ecuador para el año 2022-2023, y, en menor medida, por los anticipos entregados por los armadores privados para mantener sus embarcaciones. Este rubro presenta un incremento del 42%.

Cuentas por Pagar: Este rubro muestra una reducción del 14% respecto al año 2022. La aplicación de recursos en el presente ejercicio se realiza en un plazo de 30 días o de acuerdo con las condiciones contractuales, cumpliendo con la política de pago a proveedores. La clasificación por antigüedad y cliente es la siguiente:

Proveedores	Exterior	Público	Privado	Suman	Porcentaje
0-30 días	1.061.889,62		687.185,45	1.749.075,07	50,96%
31-60 días	339.583,51		117.354,72	456.938,23	13,31%
61-90 días				0,00	0,00%
91-180 días	981.187,06		1.758,70	982.945,76	28,64%
181-360 días	215.925,00			215.925,00	6,29%
+ 360 días	19.079,93	7.987,36		27.067,29	0,79%
Suman.....	2.617.665,12	7.987,36	806.298,87	3.431.951,35	100,00%

Tabla 6.4 Clasificación Cuentas por Pagar Proveedores por Sector y Antigüedad – 2023

Provisiones por pagar:

Este rubro muestra un incremento del 440% respecto al año 2022, y corresponde al desarrollo normal de la empresa en lo referente a gastos y costos incurridos soportados en contratos y órdenes de compra.

Pasivos diferidos:

Este rubro presenta un incremento del 355% respecto al año 2022. Estos valores reconocidos en ingresos operacionales, según el método de recursos de la norma financiera internacional, representan los trabajos realizados, lo que implica costos incurridos e informes de avance. Su saldo corresponde principalmente a facturas a los clientes del sector de la Defensa, cuyos servicios aún no se han devengado del todo.

Gastos Acumulados por Pagar:

Estas cuentas corresponden a las provisiones para el pago de beneficios sociales a corto plazo, como el décimo tercer salario, el décimo cuarto salario y las vacaciones. Presentan una reducción del 13%.

Pasivo No Corriente:

Este grupo concentra el incremento de los pasivos totales por la recepción de anticipos del sector público que se devengarán en períodos posteriores. Incluye las provisiones para beneficios a largo plazo de los empleados y valores pendientes de liquidación. Este rubro muestra un incremento del 176% respecto al año 2022.

Anticipos recibidos:

Este ítem se refiere al anticipo entregado por el MIDENA para la ejecución del contrato relacionado con la repotenciación de las corbetas. Este monto se amortizará en los ejercicios posteriores.

Provisión por beneficios a empleados:

Este apartado corresponde a las provisiones obligadas de beneficios a largo plazo que debe realizar la empresa por concepto de jubilación y desahucio del personal. Presenta una reducción del 1% respecto del año 2022.

Otros Pasivos no Corrientes:

Este rubro se reduce en un 2% respecto al año 2022 y corresponde a valores pendientes de liquidación con el sector público, en gestiones para concretar con acta de cierre de contrato.

Patrimonio:

El patrimonio asciende a USD 34.2 millones, con un incremento del 2 % respecto al año 2022, lo que no es una variación significativa respecto al año anterior.

Resultados del ejercicio:

Los resultados del ejercicio muestran un incremento del 127% respecto al 2022, ascendiendo al cierre del 2023 a USD \$750.882,69.

ESTADO DE RESULTADOS

El 84,87% del servicio fue dirigido al sector público, básicamente el sector de la Defensa, mientras al sector privado 15,13%

Los ingresos clasificados por líneas de negocios son los siguientes:

Línea - Actividad - Objetivo de Negocio	2023
1. Construcción Naval	\$9.045.766,08
Alpha	\$9.045.766,08
2. Sistemas de Defensa y Control	\$611.149,35
Delta	\$110.171,56
Omega	\$500.977,79
3. Repotenciación Naval	\$11.935.741,46
Omicrón	\$1.916.851,14
Gamma	\$1.767.847,27
Epsilon	\$3.723.007,00
Corbetas	\$4.528.036,05
4. Carenamiento Naval	\$14.024.378,33
Unidades de la Armada	\$8.634.855,02

Unidades Comerciales	\$5.389.523,31
Total	\$35.617.035,22

Tabla 6.5 Detalle de Ingresos 2023 por líneas de negocios

Construcciones: Están relacionadas con la construcción del buque multipropósito para la Armada del Ecuador, según el Contrato N° MIDENA 2019-c-005. Esta actividad representa el 25.40% de los ingresos operacionales.

Repotenciación Naval: Se refiere principalmente al Proyecto Zeus, que implica la modernización de las corbetas Galápagos, El Oro y Esmeraldas, según el Contrato No. COGMAR-CON-001-2022. También incluye el proyecto EPSILON, que consiste en la repotenciación de la LG Isabela, y el proyecto Omicron, que implica el cambio de 02 motores en la corbeta Loja. Esta área representa el 33.51% de los ingresos operacionales.

Sistemas Defensa: Estos ingresos están relacionados con el proyecto para la construcción de un buque multipropósito. Representan el 1.72% de los ingresos operacionales.

Mantenimiento Naval: Estos ingresos están vinculados con la prestación de servicios al sector de la Defensa y a embarcaciones del sector privado. Esta área representa el 39.38% de los ingresos operacionales.

	dic-23	Partic.
Venta de Bienes y Servicios	35,617,035.22	100%
Construcciones	9,045,766.08	25.40%
Repotenciación	11,935,741.46	33.51%
Sistemas Defensa y Comerciales de control	611,149.35	1.72%
Mantenimiento Naval	14,024,378.33	39.38%
Soluciones Portuarias y Off Shore	0	0,00%
Costo de Ventas	23,586,295.65	66.22%
Construcciones	9,155,564.68	101.21%
Repotenciación	5,958,238.68	49.92%
Sistemas Defensa y Comerciales de control	604,888.40	98.98%
Mantenimiento Naval	7,731,448.24	55.13%
Soluciones Portuarias y Off Shore	10,041.78	0.04%
Otros Costos de Producción	126,113.87	0.53%
Costos Indirectos Producción	8,408,074.62	23.61%
Remuneraciones	3,523,009.17	41.90%
Prestaciones Sociales	460,728.22	5.48%
Bienes y Servicios Consumo	2,349,477.83	27.94%

Depreciación	1,444,643.58	17.18%
Seguros	360,340.98	4.29%
Amortización	269,874.84	3.21%
Resultado Bruto en Ventas	3,622,664.95	10.17%
Gastos Administrativos	1,956,860.20	5.49%
Remuneraciones	1,248,453.11	
Prestaciones Sociales	164,683.30	
Bienes y Servicios Consumo	190,214.43	
Depreciación	86,387.29	
Amortización	233,080.19	
Seguro	34,041.88	
Resultado Operativo	1,665,804.75	4.68%
Otros Ingresos No Operacionales	269,281.35	
Otros Egresos No Operacionales	833,380.18	
Gastos Financieros	559,911.17	
Resultado del ejercicio	541,794.75	1.52%
Otro Resultado Integral	209,087.94	
Resultado Integral Total	750,882.69	

Tabla 6.6 Estado de Resultados – 2023

Los costos directos de producción, que abarcan gastos relacionados con el proceso productivo como materiales, mano de obra directa y servicios contratados, representan el 66.22% de los ingresos operacionales.

Por otro lado, los costos indirectos de producción, que incluyen remuneraciones, bienes y servicios de consumo, depreciación y amortización, así como seguros, representan el 23.61% de los ingresos operacionales.

La utilidad bruta en ventas se sitúa en USD 3.6 millones, equivalente al 10.17% de los ingresos operacionales.

Los gastos operativos, que abarcan costos relacionados con los procesos de soporte, representan el 5.49% de los ingresos operacionales.

El resultado operativo alcanza los USD 1.6 millones, equivalente al 4.68% de los ingresos operacionales. Este resultado se reduce por el efecto neto de los ingresos y egresos no operacionales, que ascienden a USD \$541.794,75, representando el 1.52% de los ingresos operacionales.

En cuanto al EBITDA, se registra un valor de USD 3.7 millones, lo que equivale a un índice de productividad del 10.39%, lo cual consideramos favorable.

	ESTADO DE RESULTADOS	dic-22	dic-23	variación	
1	Ingresos operacionales	34.792.884,40	35.617.035,22	824.150,82	2,37%
2	Gastos y Costos operacionales (-)	32.581.356,85	31.917.244,57	-664.112,28	-2,04%
3	EBITDA (3 = 1 - 2)	2.211.527,55	3.699.790,65	1.488.263,10	67,30%
4	Depreciaciones, Amortizaciones Operacionales (-)	1.603.894,40	2.033.985,90	430.091,50	26,82%
5	Resultado Operacional (EBIT) (5 = 3 - 4)	607.633,15	1.665.804,75	1.058.171,60	174,15%
6	Total ingresos no operacionales	190.396,63	269.281,35	78.884,72	41,43%
7	Gastos y costos no operacionales (-)	67.680,47	833.380,18	765.699,71	1131,35%
8	Otros Egresos (-)	398.998,43	559.911,17	160.912,74	40,33%
9	Resultado No Operacional (6 - 7 - 8)	-276.282,27	-1.124.010,00	-847.727,73	306,83%
10	Resultado Neto (10 = 5 + 9)	331.350,88	541.794,75	210.443,87	63,51%
	Indice de productiuidad	6,36%	10,39%		

Figura 6.1 Estado de Resultados Formato EBITDA 2022 vs 2023

Comparado con el mismo período del año 2022, se observan las siguientes variaciones en los indicadores de productividad:

Los costos y gastos operativos del año 2022 representaron el 93.64% de los ingresos operacionales, mientras que en 2023 representan el 89.61%. Esta disminución se relaciona con los costos directos registrados en las líneas de negocio, principalmente en repotenciación, donde los principales costos incurridos son de mano de obra directa.

El EBITDA muestra un incremento del 67.30% respecto del año 2022. Este aumento se debe principalmente a la ejecución del contrato COGMAR-COT-001-2022, correspondiente al proyecto Zeus de Repotenciación de las Corbetas Galápagos, El Oro y Esmeraldas. Este incremento también se refleja en el índice de productividad, que aumentó al 10.39% en 2023 frente al 6.36% obtenido en 2022.

El Resultado Operacional EBIT presenta un incremento del 174.15% respecto del año 2022, motivado principalmente por el proyecto Zeus de Repotenciación de Corbetas, donde los costos incurridos en mano de obra directa son significativos.

El Resultado Neto registra un aumento del 63.51% respecto del año 2022, producto de la demanda en el emprendimiento de Mantenimiento Naval por parte del sector privado.

EJECUCIÓN ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

	Proy, Inicial 2023	Proy, 2023	Real diciembre 2023	Ejecución vs Proy. Inicial	Ejecución
Ingresos Operacionales	45.848.904	35.250.671,00	35.617.035,22	77,68%	101%
Construcciones	9.271.843	9.296.138	9.045.766	97,56%	97,31%
Repotenciación	16.776.246	13.121.844	11.935.741	71,15%	90,96%
Mantenimiento Naval	12.155.000	12.155.000	14.024.378	115,38%	115,38%
Sistemas Defensa	2.645.815	677.689	611.149	23,10%	90,18%
Soluciones Portuarias y Off Shore	5.000.000	0	0	0,00%	0,00%
Costos Directos Producción	34.519.220	24.013.415	23.586.296	68,33%	98%
Construcciones	9.102.509	9.296.138	9.155.565	100,58%	98,49%
Repotenciación	12.981.121	7.694.723	5.958.239	45,90%	77,43%
Mantenimiento Naval	7.417.800	6.381.612	7.731.448	104,23%	121,15%
Sistemas Defensa	2.074.975	590.941	604.888	29,15%	102,36%
Soluciones Portuarias y Off Shore	2.592.815	0	10.042	0,39%	0,00%
Otros Costos Directos Producción	350.000	50	126.114	36,03%	252,23%
Costos Indirectos Producción	8.598.494	8.226.347	8.408.075	97,79%	102%
Remuneraciones	3.902.710	3.388.905	3.523.009	90,27%	103,96%
Prestaciones Sociales	552.762	465.848	440.181	79,63%	94,49%
Bienes y Servicios Consumo	1.754.642	2.228.864	2.370.025	135,07%	106,33%
Depreciación	1.658.380	1.412.730	1.444.644	87,11%	102,26%
Seguros	460.000	460	360.341	78,34%	78,33%
Amortización	270.000	270	269.875	99,95%	99,95%
Resultado Bruto en Ventas	2.731.190	3.010.909	3.622.665	132,64%	120%
Gastos Administrativos	2.039.122	2.001.102	1.956.860	95,97%	97,79%
Remuneraciones	1.400.752	1.174.613	1.248.453	89,13%	106,29%
Prestaciones Sociales	194.321	200.344	164.683	84,75%	82,20%
Bienes y Servicios Consumo	289.836	289.836	190.214	65,63%	65,63%
Depreciación	67.263	67.262	86.387	128,43%	128,43%
Amortización	51.950	234.047	23.308	44,87%	99,59%
Seguro	35.000	35	34.042	97,26%	97,26%
Resultado Operativo	692.068	1.009.808	1.665.805	240,70%	165%
Gastos Financieros	229.245	504.812	559.911	244,24%	110,91%
Otros Ingresos No Operacionales	32.000	85.776	269.281	841,50%	313,94%
Otros Egresos No	79.686	96.462	83.338	104,58%	863,95%

Operacionales					
Resultados del ejercicio	415.137	494.309	541.795	130,51%	110%

Tabla 6.7 Ejecución Estado de Resultados Projectado 2023

Respecto al cumplimiento de los objetivos económicos y resultados del ejercicio para el año 2023, se observa lo siguiente:

- Los ingresos operacionales cumplen con un 101% respecto del Estado de Resultados Projectado, apoyados por el desempeño de cada línea de negocio:
 - Construcciones: Alcanza el 97.31% de los objetivos económicos.
 - Repotenciación Naval: Ejecución programada del 90.96%.
 - Sistemas Defensa: Cumplimiento del 90.18% de lo programado.
 - Mantenimiento Naval: Ejecución favorable del 115.38% de los objetivos económicos.
- Los costos directos de producción muestran un cumplimiento del 98%, similar al de los ingresos operacionales, lo que favorece la obtención de mayores resultados.
- Los costos indirectos de producción, que incluyen apoyo operativo y gastos de venta, alcanzan una ejecución del 102%.
- El resultado bruto en ventas presupuestado para el año 2023 registra un cumplimiento del 120%.
- Los gastos administrativos alcanzan una ejecución del 97.79%.
- El Resultado Operativo asciende a USD 1.6 millones, alcanzando el 165% de cumplimiento respecto del estado de resultados proyectado. Se destaca la captación satisfactoria de ingresos no operacionales, especialmente por la recuperación de valores provisionados como incobrables.
- Los gastos financieros muestran una ejecución del 110.91%, principalmente motivados por los débitos del MEF por contribución del 5xmil.

En resumen, al cierre del año 2023, se ha alcanzado un cumplimiento del 110% de los objetivos económicos estimados en el estado de resultados proyectado.

6.3. INDICADORES ECONÓMICOS

Tipo	Indicador	Fórmula	dic-22	dic-23
Liquidez	Liquidez corriente	AC/PC	1,55	1,52
	Capital de trabajo	AC-PC	12.784.183	23.013.975
	Prueba ácida	AC-Inv/PC	1,15	1,32
Endeudamiento	Ratio de Endeudamiento c/p	PC/Pat	0,70	1,30
	Ratio de Endeudamiento l/p	PNC/Pat	0,20	0,54
Gestión	Impacto Gastos Operativos	GO/Vts	4,36%	5,49%
Rentabilidad	Rentabilidad sobre Activo	Resultados / AT	0,52%	0,56%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	Resultados / Pat	0,99%	1,58%
	Rentabilidad sobre	Resultados /	0,95%	1,52%

Ventas

Vts

Tabla 6.7 Indicadores económicos - 2023

Las ratios financieras indican un desempeño satisfactorio, respaldado por una gestión efectiva de los recursos líquidos. Aquí están los resultados:

- **Liquidez:** Por cada dólar de deuda corriente, la empresa dispone de USD 1.52, aunque ha habido una ligera disminución en comparación con el año anterior. Esto sugiere que la empresa tiene una capacidad adecuada para cubrir sus obligaciones a corto plazo.
- **Fondo de Maniobra:** Este indicador, también conocido como capital de trabajo, muestra que la empresa cuenta con recursos, principalmente provenientes de anticipos contractuales con clientes, que se utilizarán en la ejecución de proyectos y servicios.
- **Prueba ácida:** Se confirma la liquidez al disponer de USD 1.32 por cada dólar de obligación corriente. La empresa puede cubrir sus pasivos corrientes con sus activos corrientes, siempre y cuando el MEF no capture recursos.

En cuanto a las ratios de endeudamiento:

- **Endeudamiento a corto plazo:** Los pasivos corrientes representan el 130% de los recursos propios del astillero. Esto se debe principalmente a los anticipos contractuales recibidos de clientes y las obligaciones con proveedores.
- **Endeudamiento a largo plazo:** Originado por anticipos contractuales con clientes, que se amortizarán en el largo plazo, el pasivo no corriente representa el 54% de los recursos propios del astillero. La empresa no tiene endeudamiento a largo plazo por financiamiento de proyectos de inversión.

En cuanto a los indicadores de rentabilidad, muestran un rendimiento superior al del ejercicio anterior, impulsado por los mayores resultados obtenidos en el 2023. Esto sugiere una mejora en la eficiencia operativa y una gestión más efectiva de los recursos.

6.4. PRESUPUESTO INICIAL Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el primer y segundo trimestre del ejercicio 2023, se realizaron modificaciones al presupuesto Inicial aprobado para atender oportunamente los requerimientos en ingresos y egresos, sin alterar el techo presupuestario. Como resultado de estas modificaciones, se ha obtenido el Presupuesto Codificado. A continuación, se detalla la cédula presupuestaria de ingresos:

Grupo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
TOTAL DE INGRESOS		79.826.851,00	0,00	79.826.851,00	47.943.798,38	60%
Ingresos Corrientes		45.880.904,00	0,00	45.880.904,00	35.839.793,05	78%
14.03.99	Otros Servicios Tecnicos y Especializados	45.848.904,00	-190.757,83	45.658.146,17	35.617.035,22	78%
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	27.000,00	24.295,94	51.295,94	51.295,94	100%
17.04.04	Incumplimientos de Contratos	5.000,00	155.460,63	160.460,63	160.460,63	100%
19.04.99	Otros no Especificados	0,00	11.001,26	11.001,26	11.001,26	100%
Ingreso de financiamiento		33.945.947,00	0,00	33.945.947,00	12.104.005,33	36%
36.02.01	Del Sector Publico Financiero Fondo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
37.01.02	De Fondos de Autogestion	9.113.600,00	4.510.370,00	13.623.970,00	9.113.600,00	67%
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	7.700.000,00	2.359.990,96	10.059.990,96	612.545,22	6%
38.01.07	De anticipo por devengar	17.132.347,00	-6.870.360,96	10.261.986,04	2.377.860,11	23%

Figura 6.4. Techos presupuestarios aprobados por el Ministerio de Finanzas de Ingresos y Modificaciones - año 2023

Grupo Corriente: Se ha realizado un ajuste para cubrir los valores subestimados en los grupos de intereses. Esto se debe al aumento de los financiamientos otorgados a clientes privados, las multas por incumplimiento de contratos y otros ingresos derivados de la venta en lote de bienes.

Grupo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
TOTAL DE GASTOS		79.826.851,00	0,00	79.826.851,00	40.488.741,31	51%
Gastos Corrientes		2.240.840,00	6.548,81	2.247.388,81	1.961.625,05	87%
51	Remuneraciones	1.595.073,00	0,00	1.595.073,00	1.438.420,80	90%
53	Bienes y Servicios Consumo	259.836,00	0,00	259.836,00	179.011,39	69%
57	Otros Egresos Corrientes	156.686,00	3.061,59	159.747,59	111.460,64	70%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	229.245,00	3.487,22	232.732,22	232.732,22	100%
Gastos Producción		48.741.166,00	-1.124.857,77	47.616.308,23	30.408.027,28	64%
61	Remuneraciones	9.564.218,00	0,00	9.564.218,00	8.984.012,95	94%
63	Bienes y Servicios Producción	39.158.848,00	-1.491.215,38	37.667.632,62	21.113.633,07	56%
67	Otros Egresos Producción	18.100,00	366.357,61	384.457,61	310.381,26	81%
Gastos Inversión		1.453.017,00	1.486.987,59	2.940.004,59	1.299.649,86	44%
73	Bienes y Servicios Inversión	460.000,00	561.377,33	1.021.377,33	399.171,20	39%
75	Obras Públicas	993.017,00	925.610,26	1.918.627,26	900.478,66	47%
Gastos Capital		23.629.670,00	-1.486.987,59	22.142.682,41	1.938.972,16	9%
84	Bienes de Larga Duración	23.629.670,00	-1.486.987,59	22.142.682,41	1.938.972,16	9%
Aplicación del Financiamiento		3.762.158,00	1.118.308,96	4.880.466,96	4.880.466,96	100%
97	De Cuentas por Pagar	3.762.158,00	1.118.308,96	4.880.466,96	4.880.466,96	100%

Figura 6.5. Techos presupuestarios aprobados por el Ministerio de Finanzas de Gastos y Modificaciones - año 2023

Se realizaron modificaciones presupuestarias en los grupos de Producción, Inversión y Capital, sin alterar el techo aprobado general.

CEDULAS PRESUPUESTARIAS

En la siguiente tabla se refleja el porcentaje de ejecución del presupuesto codificado, presupuesto corriente, presupuesto de inversión, capital y presupuesto de financiamiento

Ejecución Presupuestaria por tipo de financiamiento						
Enero - Diciembre / 2023						
Descripción	Presupuesto Corriente y Producción		Presupuesto de Inversión y Capital		Presupuesto Financiamiento	Presupuesto Total
	Corriente	Producción	Inversión	Capital		
Codificado	2.247.388,81	47.616.308,23	2.940.004,59	22.142.682,41	4.880.466,96	79.826.851,00
Ejecutado	1.961.625,05	30.408.027,28	1.299.649,86	1.938.972,16	4.880.466,96	40.488.741,31
Saldo x devengar	285.763,76	17.208.280,95	1.640.354,73	20.203.710,25	0,00	39.338.109,69
% ejecución	87%	64%	44%	9%	100%	51%

Tabla 6.8. Presupuesto Codificado y ejecutado 2023

Compromiso Presupuestaria por tipo de financiamiento						
Enero - Diciembre / 2023						
Descripción	Presupuesto Corriente y Produccion		Presupuesto de Inversión y Capital		Preupuesto Financiamiento	Presupuesto Total
	Corriente	Produccion	Inversion	Capital	Financiamiento	
Codificado	2.247.388,81	47.616.308,23	2.940.004,59	22.142.682,41	4.880.466,96	79.826.851,00
Compromiso	1.984.967,38	42.402.373,56	1.530.426,52	3.185.791,59	4.880.466,96	53.984.026,01
Saldo xcompromet	262.421,43	5.213.934,67	1.409.578,07	18.956.890,82	0,00	25.842.824,99
% ejecución	88%	89%	52%	14%	100%	68%

Tabla 6.9. Presupuesto Codificado y Compromisos 2023

Presupuesto Codificado: El presupuesto presentado al Directorio de ASTINAVE EP; fue aprobado en el mes de enero de 2023, este propone los gastos corrientes (administrativos, ventas, financieros, otros egresos no operacionales) y gastos de producción; los de inversión (bienes de inversión y bienes de capital) planificados para el presente ejercicio fiscal y el gasto de financiamiento. Se propuso un presupuesto total con recursos derivados de la autogestión del astillero de USD 79,8 millones, en la que se incluye las modificaciones presupuestarias sin alterar el techo global aprobado. La ejecución en el ejercicio fiscal 2023 es del 51%

Presupuesto Corriente: Corresponde al 2,81% del total de los gastos y está relacionado a gastos permanentes; de los cuales se ejecutó en el 2023 el 87%.

Gastos Producción: Corresponde al 59,65% de los gastos totales y está relacionado con el aparato productivo del astillero. En este grupo se incluyen los gastos relacionados con la adquisición de materiales y contratación de servicios para cumplir oportuno los emprendimientos y el mantenimiento de la capacidad instalada del astillero, soportados con contratos firmados con los clientes y fases de entregas de los trabajos. El presupuesto codificado es de USD 47.6 millones, de los cuales se ha ejecutado al mes de septiembre el 64%

Presupuesto de Inversión: En el año 2023 se consideró invertir en el fortalecimiento y desarrollo de la capacidad instalada del astillero. Se planteó un presupuesto de inversión inicial de USD 1.4 millones que se incrementó y se financia con recursos derivados de la autogestión del astillero por 2.9 millones; el 3,68% del total de gastos, de los cuales se ejecutaron el 44% en 2023.

Gastos de Capital: Inicialmente se presupuestaron USD 23.63 millones, pero se redujo para cubrir valores en el grupo de Inversión, dejando un presupuesto codificado de USD 22.14 millones. Este gasto está relacionado con el grupo 84, que destina recursos al fortalecimiento de la empresa, representando el 27.74% del total de gastos. Se consideró la renovación de equipos y maquinarias para desarrollar la capacidad instalada del astillero y fortalecer la infraestructura tecnológica. Hasta el cierre del ejercicio fiscal, se ejecutó el 9%.

Presupuesto de Financiamiento: Inicialmente se estimaron cuentas por pagar de USD 3.7 millones, pero resultaron subestimadas, lo que llevó a una modificación presupuestaria. El presupuesto codificado quedó en USD 4.9 millones, actualizándose conforme a los pagos efectuados. Este monto corresponde al 6.11% de los gastos totales, y se ha ejecutado en su totalidad.

Certificaciones Presupuestarias: Durante el ejercicio fiscal 2023, se generaron los siguientes montos en certificaciones presupuestarias para cumplir con los requerimientos de adquirir compromisos, celebrar contratos o contraer obligaciones:

Grupo	Concepto	Presupuesto Codificado	Compromiso	% Compromiso
TOTAL DE GASTOS		79.826.851,00	53.984.026,01	68%
Gastos Corrientes		2.247.388,81	1.984.967,38	88%
51	Remuneraciones	1.595.073,00	1.438.420,80	90%
53	Bienes y Servicios Consumo	259.836,00	202.353,72	78%
57	Otros Egresos Corrientes	159.747,59	111.460,64	70%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	232.732,22	232.732,22	100%
Gastos Producción		47.616.308,23	42.402.373,56	89%
61	Remuneraciones	9.564.218,00	8.984.012,95	94%
63	Bienes y Servicios Producción	37.667.632,62	33.107.979,35	88%
67	Otros Egresos Producción	384.457,61	310.381,26	81%
Gastos Inversión		2.940.004,59	1.530.426,52	52%
73	Bienes y Servicios Inversión	1.021.377,33	400.847,20	39%
75	Obras Públicas	1.918.627,26	1.129.579,32	59%
Gastos Capital		22.142.682,41	3.185.791,59	14%
84	Bienes de Larga Duración	22.142.682,41	3.185.791,59	14%
Aplicación del Financiamiento		4.880.466,96	4.880.466,96	100%
97	De Cuentas por Pagar	4.880.466,96	4.880.466,96	100%

Figura 6.6. Monto Certificado 2023

Para certificar esos valores, durante el 2023 se emitieron 1.067 certificaciones financieras, de las cuales se identifica su estado en el siguiente cuadro:

ESTADO	No. CF
ANULADO	223
LIQUIDADO	676
INGRESADO	168
TOTAL	1067

Tabla 6.10 Estado de las certificaciones financieras 2023

Para una mayor comprensión se expone las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos de forma simplificada.

Grupo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
TOTAL DE INGRESOS		79.826.851,00	0,00	79.826.851,00	47.943.798,38	60%
Ingresos Corrientes		45.880.904,00	0,00	45.880.904,00	35.839.793,05	78%
14.03.99	Otros Servicios Tecnicos y Especializados	45.848.904,00	-190.757,83	45.658.146,17	35.617.035,22	78%
17.01.99	Intereses por Otras Operaciones	27.000,00	24.295,94	51.295,94	51.295,94	100%
17.04.04	Incumplimientos de Contratos	5.000,00	155.460,63	160.460,63	160.460,63	100%
19.04.99	Otros no Especificados	0,00	11.001,26	11.001,26	11.001,26	100%
Ingreso de financiamiento		33.945.947,00	0,00	33.945.947,00	12.104.005,33	36%
36.02.01	Del Sector Publico Financiero Fondo	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
37.01.02	De Fondos de Autogestion	9.113.600,00	4.510.370,00	13.623.970,00	9.113.600,00	67%
38.01.01	De Cuentas por Cobrar	7.700.000,00	2.359.990,96	10.059.990,96	612.545,22	6%
38.01.07	De anticipo por devengar	17.132.347,00	-6.870.360,96	10.261.986,04	2.377.860,11	23%

Figura 6.7. Ejecución Cedula Presupuestaria de Ingresos – 2023

Cédula Presupuestaria de Ingresos. Presenta un cumplimiento macro del 60%, clasificado de la siguiente manera:

- **Ingresos corrientes.** Presentan una ejecución del 78%, relacionados con los ingresos operacionales y no operacionales.
- **Ingresos de financiamiento.** Presentan una ejecución del 36%, relacionado con la recuperación de la cartera, el devengado de los anticipos entregados y la aplicación del flujo.

Los ingresos operacionales presentan un cumplimiento respecto de lo programado en el presupuesto del 78%, que se soporta en el comportamiento de cada uno de los emprendimientos:

Cédula Presupuestaria de Gastos. Presenta un cumplimiento macro del 51% con relación al Presupuesto codificado, clasificado de la siguiente manera:

Grupo	Concepto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Codificado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
TOTAL DE GASTOS		79.826.851,00	0,00	79.826.851,00	40.488.741,31	51%
Gastos Corrientes		2.240.840,00	6.548,81	2.247.388,81	1.961.625,05	87%
51	Remuneraciones	1.595.073,00	0,00	1.595.073,00	1.438.420,80	90%
53	Bienes y Servicios Consumo	259.836,00	0,00	259.836,00	179.011,39	69%
57	Otros Egresos Corrientes	156.686,00	3.061,59	159.747,59	111.460,64	70%
58	Transferencias o Donaciones Corrientes	229.245,00	3.487,22	232.732,22	232.732,22	100%
Gastos Producción		48.741.166,00	-1.124.857,77	47.616.308,23	30.408.027,28	64%
61	Remuneraciones	9.564.218,00	0,00	9.564.218,00	8.984.012,95	94%
63	Bienes y Servicios Producción	39.158.848,00	-1.491.215,38	37.667.632,62	21.113.633,07	56%
67	Otros Egresos Producción	18.100,00	366.357,61	384.457,61	310.381,26	81%
Gastos Inversión		1.453.017,00	1.486.987,59	2.940.004,59	1.299.649,86	44%
73	Bienes y Servicios Inversión	460.000,00	561.377,33	1.021.377,33	399.171,20	39%
75	Obras Públicas	993.017,00	925.610,26	1.918.627,26	900.478,66	47%
Gastos Capital		23.629.670,00	-1.486.987,59	22.142.682,41	1.938.972,16	9%
84	Bienes de Larga Duración	23.629.670,00	-1.486.987,59	22.142.682,41	1.938.972,16	9%
Aplicación del Financiamiento		3.762.158,00	1.118.308,96	4.880.466,96	4.880.466,96	100%
97	De Cuentas por Pagar	3.762.158,00	1.118.308,96	4.880.466,96	4.880.466,96	100%

Figura 6.8. Ejecución Cedula Presupuestaria de Gastos – 2023

Gastos corrientes. Presentan una ejecución del 87% al término del mes de septiembre de 2023, relacionado con los gastos fijos o permanentes.

En esta sección se presenta la ejecución presupuestaria por grupo:

Gasto de Personal. - La ejecución de este grupo de gasto 51 fue del 90% de acuerdo con las proyecciones mensuales se cumplió con la ejecución esperada.

Gastos de Bienes y Servicios.- La ejecución de este grupo de gasto 53 asciende al 69%, recursos destinados principalmente para cubrir las operaciones de funcionamiento de las entidades para la provisión de bienes y servicios públicos, en los que se encuentra, pagos por servicios básicos, mantenimientos, servicios de auditorías, entre otros sin dejar de lado la optimización y priorización del gasto público, que se devengan mensualmente y los contratos celebrados que por su tiempo de ejecución se aplican conforme a lo planificado.

Otros egresos Corrientes. -La ejecución de este grupo es del 70% ya que se refleja la aplicación del devengado en su mayor parte al pago de recursos por pólizas de seguros, comisiones bancarias, tasas generales entre otras.

Transferencia y Donaciones. - La ejecución del grupo 58 es del 100% monto que es debitado de la cuenta fiscal de la empresa por concepto del aporte del 5 x 1000

Gastos Producción. - Presenta una ejecución del 64% en el ejercicio fiscal 2023, relacionado con los costos de producción, cuyo comportamiento fue calculado siempre en función de la liquidez del astillero.

Gasto de Personal. - La ejecución de este grupo de gasto 61 fue del 94% de acuerdo con las proyecciones y cuyos recursos permiten cumplir con las erogaciones de pagos a los servidores y trabajadores de la empresa. Adicionalmente dentro de este grupo de gasto se cancelan rubros como subrogaciones, encargos, horas extraordinarias y suplementarias, vacaciones no gozadas en liquidación de haberes, entre otros.

Gastos de Bienes y Servicios. - La ejecución de este grupo de gasto 63 asciende al 56% que corresponden a rubros relacionados al buen funcionamiento y operatividad de la empresa, como servicios básicos, mantenimientos, infraestructura, consultorías y los rubros relacionados al giro del negocio que se encuentran en ejecución y que de acuerdo a los contratos celebrados se aplicarían en el último trimestre, fecha en la que arriban las importaciones.

Otros Egresos Corrientes. -La ejecución de este grupo es del 81% ya que se refleja la aplicación del devengado en su mayor parte al pago de recursos por pólizas de seguros, aseguramiento de los bienes

Gastos de Inversión. En este grupo se realizó una modificación presupuestaria ya que se arrastraron procesos adjudicados en el ejercicio 2022 y poder cubrir los montos que estaban subestimados y poder cumplir con el plan de inversión. Se ejecutó el 44%.

Gasto de Capital. Se ejecutó el 9% en el 2023. En este grupo se centraliza la reforma presupuestaria solicitada ya que está incluyendo el monto de financiamiento para la adquisición del dique y la regularización de esta cuenta.

Aplicación del Financiamiento. Ejecución del 100%. Relacionado con el cumplimiento en el pago de las obligaciones y el devengado de las provisiones consideradas.

En lo que corresponde al presupuesto de gastos de producción, capital e inversión su situación se explica en lo siguiente:

La ejecución del presupuesto de gastos de producción, capital e inversión está sujeta a procesos administrativos que involucren al SERCOP y que pueden llevar entre dos y tres meses en completarse. Estos procesos abarcan la contratación de materiales importados con especificaciones técnicas específicas para el giro del negocio, así como la adquisición de equipos y maquinarias para la modernización de talleres y las adecuaciones de la planta central para la construcción del buque multipropósito.

Dado que estos materiales, equipos y servicios contratados tienen plazos de entrega que oscilan entre 60 y 120 días, la ejecución real del presupuesto se reflejará una vez que se hayan recibido y puesto en funcionamiento estos elementos.

6.5. CAPITAL E INVERSIONES

La ejecución del presupuesto de inversión continúa enfrentando grandes retos, el cual se refleja en una ejecución anual del 13%

En la Tabla 6,17 se encuentra el detalle distribuido en los diferentes portafolios de inversión en las que ha sido considerado el desarrollo de la infraestructura de gestión y soporte empresarial, así como también el desarrollo de la infraestructura productiva. Distribución independiente a la de la inversión en procesos que se acumulan hasta su activación y la inversión en bienes de capital.

	Presup (A)	Comprom (B)	Adjudicado (C)	Devengado (D)	Efectivo (E)	Ejec (D/A)
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE GESTION Y SOPORTE EMPRESARIAL	1.781.520	673.448	671.072	647.051	647.051	36%
Infraestructura Tecnológica Información 41TECNOLOGIA	1.781.520	673.448	671.072	647.051	647.051	36%
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	23.301.167	4.042.770	3.858.331	2.591.571	2.447.173	11%
Recuperación, Readecuación, Mantenimiento y Equipamiento Planta Centro 42CENTRO	22.542.771	3.716.781	3.532.342	2.265.581	2.121.183	10%
Recuperación, Readecuación, Mantenimiento y Equipamiento Planta Sur 42SUR	758.396	325.990	325.990	325.990	325.990	43%
	25.082.687	4.716.218	4.529.403	3.238.622	3.094.224	13%

Figura 6.9. Ejecución Plan de Inversiones – 2023

6.6. PROCESOS DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA

6.6.1. ESTADO DE PROCESOS DE AUDITORÍAS A ESTADOS FINANCIEROS

Firma Auditora	Año Auditado	Fecha aprobación Informe Final	Número de Informe	Numero de recomendaciones Emitidas	Número de recomendaciones Cumplidas	% Cumplimiento Actual
PFK & Co CIA LTDA	2019	23/3/2019	DPGY-0005-2019	4	4	100%
CGE	2021	23/3/2021	DPGY-0047-2021	10	10	100%
Kreston Audit	2021	7/1/2022	C-023-2021	10	6	60%
Kreston Audit	2022	30/06/2023	C-006-2023	16	0	0%

Tabla 6.11. Cumplimiento de Recomendaciones

Todas las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría DPGY-0005-2019 y DPGY-0047-2021, referentes a los estados financieros de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, han sido acogidas. En cuanto al informe C-023-2021, que aborda los ejercicios económicos de 2019 y 2020, estas recomendaciones se encuentran parcialmente implementadas, y se espera completarlas una vez se finalice el desarrollo de las actividades propuestas en los planes de acción. Es relevante destacar que estas recomendaciones no involucran al Directorio, sino que están dirigidas al Gerente General, Directivos y otros responsables de la empresa.

El informe de auditoría definitivo correspondiente a los estados financieros de Astilleros Navales Ecuatorianos – ASTINAVE EP, por los periodos económicos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, fue entregado por la firma auditora Kreston Audit el 30 de junio. Se destaca que, según dicho informe, los estados financieros reflejan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa. Sin embargo, se identificaron dos aspectos del año 2021 que requieren atención: el reconocimiento de activos contingentes y la falta de documentación sobre la política contable o la metodología de reconocimiento de ingresos conforme a la NIFF 15.

Se ha difundido estas recomendaciones a los responsables correspondientes, y se está a la espera de que presenten un plan de acción para abordarlas. Una vez se reciban los planes de acción, se procederá a realizar un seguimiento de acuerdo con la planificación establecida.

6.6.2. ESTADO DE PROCESO DE AUDITORÍAS DE EXÁMENES ESPECIALES

En la Tabla 6.24 se incluye un cuadro resumen del estado de cumplimiento a las observaciones de Exámenes Especiales realizados por la Contraloría General del Estado desde el año 2019 hasta el tercer trimestre del año 2023.

Firma Auditora	Año Auditado	Fecha aprobación Informe Final	Número de Informe	Numero de recomendaciones		% Cumplimiento Actual
				Emitidas	Cumplidas	
CGE	2019	15/1/2019	DNAI-AI-0016-2019	5	5	100%
CGE	2019	20/5/2019	DNAI-AI-0192-2019	13	13	100%
CGE	2019	6/11/2019	DNAI-AI-0450-2019	11	11	100%
CGE	2019	16/1/2019	DNAI-AI-0022-2020	12	12	100%
CGE	2020	6/7/2020	DNAI-AI-0201-2020	11	11	100%
CGE	2021	6/8/2021	DPGY-0139-2021	11	9	82%
CGE	2021	27/10/2021	DPGY-0180-2021	5	4	80%
CGE	2021	9/12/2021	DPGY-0195-2021	3	3	100%
CGE	2022	18/5/2022	DPGY-0035-2022	8	5	63%
CGE	2022	26/10/2022	DPGY-0111-2022	15	1	7%
CGE	2022	28/12/2022	DPGY-0135-2022	16	0	0%
CGE	2023	11/5/2023	DPGY-0037-2023	7	0	0%
CGE	2023	2/6/2023	DPGY-0063-2023	6	0	0%
TOTAL CUMPLIMIENTO OBSERV. (2019 - 2023)				123	74	60%

Tabla 6.12. Resumen Cumplimiento de Recomendaciones

El detalle y avance de los planes de acción se puede observar en el **Anexo 2**.

Tanto en auditorías realizadas por empresas externas (a los EE.FF.) como en los exámenes especiales realizados por la CGE, han solicitado que la empresa implemente política contables debidamente aprobadas por el Directorio, con respecto al manejo de

las cuentas por cobrar y su provisión. Estas políticas están siendo trabajadas por los responsables (Gerente Financiero y Contador General) para su debida aprobación, acogiendo las recomendaciones realizadas por auditoría.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

REMUNERACIONES MENSUALES POR RANGO Y POR PROCESO

RESUMEN PERSONAL PERIODO DE REPORTE			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	HABILITANTE DE APOYO Y GOBERNANTE	TOTAL RMU
>=\$4000	0	1	\$ 4.282,70
>=\$3000 y <\$4000	0	0	\$ -
>=\$2000 y <\$3000	11	10	\$ 49.843,80
>=\$1000 y <\$2000	85	67	\$ 217.002,00
>=\$0 y <\$1000	380	77	\$ 324.927,00

Tabla 7.1. Resumen mensual por rango y por proceso

VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL

RESUMEN PERSONAL PERIODO DE REPORTE OCTUBRE			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	HABILITANTE DE APOYO Y GOBERNANTE	TOTAL RMU
>=\$4000	0	1	\$ 4.282,70
>=\$3000 y <\$4000	0	0	\$ -
>=\$2000 y <\$3000	10	10	\$ 47.809,80
>=\$1000 y <\$2000	86	61	\$ 208.622,00
>=\$0 y <\$1000	394	77	\$ 333.749,00

RESUMEN PERSONAL PERIODO DE REPORTE NOVIEMBRE			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	HABILITANTE DE APOYO Y GOBERNANTE	TOTAL RMU
>=\$4000	0	1	\$ 4.282,70
>=\$3000 y <\$4000	0	0	\$ -
>=\$2000 y <\$3000	10	10	\$ 47.809,80
>=\$1000 y <\$2000	87	61	\$ 210.172,00
>=\$0 y <\$1000	392	75	\$ 330.875,00

RESUMEN PERSONAL PERIODO DE REPORTE DICIEMBRE			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	HABILITANTE DE APOYO Y GOBERNANTE	TOTAL RMU
>=\$4000	0	1	\$ 4.282,70
>=\$3000 y <\$4000	0	0	\$ -
>=\$2000 y <\$3000	10	11	\$ 49.843,80
>=\$1000 y <\$2000	90	61	\$ 213.808,00
>=\$0 y <\$1000	392	74	\$ 331.081,00

Tabla 7.3. Resumen mensuales por rango y por proceso

7.3. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAL

TIPO CONTRATO	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Contrato Indefinido	148	147	147	147	146	146	146	146	145	144	143	143	143
Contrato Ocasional	0	0	0	0	1	5	5	5	13	13	14	14	17
Libre Remoción	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10
Nombramiento	76	75	74	73	71	69	69	69	69	70	70	70	70
Nombramiento Provisional	38	34	36	36	42	40	40	39	36	34	32	36	42
Por Proyecto	44	45	48	49	53	56	67	76	78	86	72	73	76
Contrato Obra Cierta	182	183	183	209	221	220	263	264	271	274	279	281	281
TOTAL GENERAL	497	493	497	524	544	546	600	609	622	631	619	627	639

Tabla 7.4. Variación del número de personal

Nota Aclaratoria: Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP, dentro de este ejercicio fiscal, se encuentra ejecutando los siguientes proyectos:

- Construcción del Buque Multipropósito MPV.
- Implementación de Sistema de Vigilancia Costero.
- Propuesta para la modernización/repotenciación de tres corbetas misileras para la Armada del Ecuador.
- Propuesta para el sector industrial, en base al Convenio de Cooperación Interinstitucional con Petroecuador EP.
- Implementación del sistema de vigilancia y monitoreo Costero-Fase I.

La intención es generar mayores ingresos para la empresa **en el año 2023**, lo que requiere un incremento en el personal técnico especializado y en los trabajadores que forman parte de la mano de obra directa, especialmente debido a la importancia de la ejecución de proyectos en el ámbito de la defensa. Igualmente, se necesitará contratar personal específico para áreas de procesos adjetivos de asesoría y apoyo, para reforzar las brechas identificadas para cumplir los procesos.

Es importante destacar que, en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 457, que establece la optimización de personal por procesos, ASTINAVE EP ha mantenido el porcentaje requerido en el presente ejercicio fiscal, con un 70% de unidades agregadoras de valor y un 30% en unidades de apoyo y asesoría.

Mediante Oficio Nro. ASTINAVEEP-ASTINAVEEP-2022-0083-GGE-SEC-G del 11 de julio de 2022 la Gerencia General solicitó al Ministerio del Trabajo lo siguiente:

Dentro la normativa que regularía las excepciones de la disposición del artículo 15 del Decreto Ejecutivo No. 457 para la racionalización del pago de horas extraordinarias y suplementarias, se incluya a los servidores y trabajadores de las áreas de los procesos sustantivos de ASTINAVE EP, o se incluya en la misma forma como se tiene expuesto en

el artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0164, del 18 de octubre de 2017. Con el sentido de evitar futuras implicaciones legales al pago de horas extraordinarias y suplementarias que realiza ASTINAVE EP, a sus colaboradores, permitiendo a la vez alcanzar la alta gestión operativa que binde la rentabilidad como empresa.

Mediante Oficio Nro. MDT-SPN-2022-0138-O, de fecha 22 de julio del 2022, la Mgs. Ana María Cobos González, en calidad de Secretaria de Políticas y Normas Encargada, del Ministerio de Trabajo, informa el su pronunciamiento:

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 457 reformado, este Ministerio se encuentra en proceso de revisión de la normativa vigente respecto al tema de su consulta, a fin de que se pueda operativizar las directrices emitidas por el Gobierno Nacional. En dicho proceso de revisión analizaremos su petición y los justificativos que lo sustentan.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2023-088 el Ministerio de Trabajo emitió las excepciones a la aplicación de lo establecido en el artículo 15 del decreto ejecutivo nro. 457 reformado, en donde establece lo siguiente:

*“(...) **Artículo 4.-** Para los obreros de las empresas públicas amparados bajo el régimen del Código del Trabajo, la planificación de las horas extraordinarias y suplementarias se realizará de conformidad a lo establecido en el referido Código. Para el efecto, los directorios de las empresas públicas serán los responsables de autorizar dicha planificación. (...)”*

En base a dicha excepción y para el cumplimiento de los compromisos empresariales en cada una de las líneas de negocio de Astinave EP, se ha cancelado con normalidad los valores por concepto de horas suplementarias y extraordinarias.

7.4. VARIACIÓN DE LA MASA SALARIAL

Se considera personal administrativo todas las gerencias que están costeadas como Gasto Corriente en el presupuesto aprobado y que a su vez fueron reportados en el Distributivo RCI del mes de diciembre 2023 las cuales se detallan a continuación:

- a. Gerencia General
- b. Gerencia Financiera
- c. Dirección Jurídica
- d. Dirección de Estrategia
- e. Dirección de Administración del Talento Humano
- f. Unidad de Auditoria

RESUMEN OCTUBRE 2023			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	GOBERNANTES, HABILITANTES DE ASESORÍA Y APOYO	TOTAL
Total Personal	490	149	639
Porcentaje Personal	77%	23%	100%
Total masa salarial anual	\$ 553.826	\$ 204.572	\$ 758.398
Porcentaje Masa Salarial	73%	27%	100%

Anual			
--------------	--	--	--

RESUMEN NOVIEMBRE 2023			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	GOBERNANTES, HABILITANTES DE ASESORÍA Y APOYO	TOTAL
Total Personal	489	147	636
Porcentaje Personal	77%	23%	100%
Total masa salarial anual	\$ 571.850	\$ 211.743	\$ 783.593
Porcentaje Masa Salarial Anual	73%	27%	100%

RESUMEN DICIEMBRE 2023			
RANGO RMU	AGREGADOR DE VALOR	GOBERNANTES, HABILITANTES DE ASESORÍA Y APOYO	TOTAL
Total Personal		147	639
Porcentaje Personal	77%	23%	100%
Total masa salarial anual	\$ 910.042	\$ 306.368	\$ 1.216.410
Porcentaje Masa Salarial Anual	75%	25%	100%

Tabla 7.5. Variación de la masa salarial

7.5. INDICADORES DE GESTIÓN

A diferencia de lo mencionado en el punto No.1, en la tabla 8.7 se incluyen los Procesos Habilitantes De Asesoría y Apoyo que encierran Gerencias Administrativas como de Apoyo Operativo.

PERIODO	% DE DISCAPACIDAD	MASA SALARIAL / COSTO Y GASTO (ACUMULADO)	MASA SALARIAL / INGRESOS	% PERSONAL EN AGREGADORES DE VALOR	NÚM. PERSONAL DE AGREGADORES DE VALOR	% PERSONAL EN GOBERNANTES, ASESORÍA Y APOYO	NÚM. PERSONAL EN GOBERNANTES ASESORÍA Y APOYO	ÍNDICE DE ROTACIÓN
Dic-23	4,76%	-	-	77,00%	492	23,00%	147	0,31%
Nov-23	4,76%	35,89%	33,24%	76,89%	489	23,11%	147	1,10%
Oct-23	4,76%	30,22%	29,71%	76,68%	490	23,32%	149	3,29%
Sept-23	4,76%	17,89%	16,70%	75,44%	476	24,56%	155	0,95%
Ago-23	4,76%	32,46%	31,88%	75,40%	469	24,60%	153	1,61%
Jul-23	4,76%	51,99%	50,44%	76,68%	467	23,32%	142	1,15%
Jun-23	4,76%	44,12%	42,03%	76,00%	456	24,00%	144	1,00%
May-23	4,76%	40,67%	38,78%	75,27%	411	24,73%	135	1,83%
Abr-23	4,76%	43,93%	43,02%	75,00%	408	25,00%	136	1,29%

Mar-23	4,76%	13,63%	13,27%	74,24%	389	25,76%	135	0,19%
Feb-23	4,74%	54,71%	53,44%	72,84%	362	27,16%	135	0,40%
Ene-23	4,72%	29,95%	29,63%	72,21%	356	27,79%	137	1,62%

Tabla 7.6. Indicadores de Gestión del III Trimestre 2023

7.6. CLIMA LABORAL

ASTINAVE EP, en su empeño por mejorar el nivel de satisfacción del personal de la institución, implementa diversas acciones y estrategias. Entre ellas, se destaca la gestión de capacitaciones para el personal de la institución, así como la realización de actividades de integración. Estas iniciativas tienen como objetivo fortalecer las relaciones interdepartamentales y contribuir al desarrollo constante del desempeño de los colaboradores. De esta manera, ASTINAVE EP sigue creciendo y consolidándose como una organización de excelencia.

Dentro de las actividades de integración y desarrollo del personal, en el cuarto trimestre de 2023, se realizó el reconocimiento a la trayectoria laboral y de mejores empleados de todas las áreas de la empresa. Este gesto enaltece el esfuerzo y la dedicación de los colaboradores, reforzando su sentido de pertenencia con ASTINAVE EP.

Además, ASTINAVE EP continúa promoviendo la comunicación interna mediante su programa de noticias y acciones empresariales relevantes "ASTINAVE HOY". Esta iniciativa fomenta una cultura de diálogo entre directivos y el personal de la empresa.

Asimismo, se reconoce públicamente los logros personales de los colaboradores, como la obtención de títulos académicos, conmemoración de fechas representativas y otras actividades de desarrollo personal a través de los canales de comunicación de la empresa.

En línea con su compromiso con el bienestar de los colaboradores, ASTINAVE EP realiza campañas y charlas relacionadas con la salud y el bienestar. Estas prácticas de mejora continua contribuyen al engrandecimiento de la empresa y al logro de su visión organizacional.

Mediante Oficio Nro. MDT-DGCCO-2023-0085-O del 03 de febrero del 2023, el Director de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional envía a la Dirección de Talento Humano la "Guía e Insumos del Plan Estratégico de Mejora 2023". En este documento, se adjunta la Matriz de Actividades PEM 2023.

A lo largo del 2023 la Dirección de Talento Humano ha ejecutado y dado seguimiento a la Matriz de Actividades PEM 2023. Estas actividades se basan en cinco criterios: Liderazgo, Comunicación, Inducción e Integración, Desarrollo y Gestión del Cambio. Como resultado, se han presentado informes trimestrales al Ministerio de Trabajo, con los siguientes resultados:

Primer Trimestre: Según comunicación enviada mediante Oficio Nro. MDT-DGCCO-

Identificación: v01.00 Copia N° 1	Fecha de creación 2023-03-09 11:34:45 Página 66 de 81
--------------------------------------	--

2023-0658-O, se indica que hemos alcanzado un cumplimiento del 22% (sobre 25%).

Segundo Trimestre: Según comunicación enviada mediante Oficio Nro. MDT-DGCCO-2023-0889-O se indica que tenemos un cumplimiento del 22% (sobre 25%).

Tercer Trimestre: Según comunicación enviada mediante Oficio Nro. MDT-DCESP-2023-0263-O señala un cumplimiento del 25% (sobre 25%).

Cuarto Trimestre: Actualmente estamos en proceso de recibir la calificación correspondiente a este período.

Además, mediante el memorando No. MDT-DCESP-2023-0136-O del 17 de octubre de 2023, la Dirección de Calidad en el Servicio Público del Ministerio de Trabajo informa a Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP sobre el “Inicio de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional año 2023”. Asimismo, la Dirección de Talento Humano aprueba, mediante el Oficio No. ASTINAVE EP-DTH-DPR-0041-2023 del 13 de noviembre de 2023, el “Cronograma de Actividades – Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2023 – Astilleros Navales Ecuatorianos”.

En cumplimiento de lo solicitado, ASTINAVE EP realizó la encuesta de Clima Laboral del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, con una participación del 89 % del personal. A través del Oficio Nro. MDT-DGCCO-2023-0074-O, se entregaron los resultados de la medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional correspondientes al año 2023. El informe incluye una presentación y una valoración del clima laboral y la cultura organizacional.

Los datos reflejan un promedio de 78% en el Clima Laboral, lo cual se clasifica como “Muy Bueno”. Esto indica que existe una percepción generalizada de que el ambiente de trabajo en la institución es adecuado y favorable.

7.7. EQUIDAD DE GÉNERO

Al finalizar el cuarto trimestre de 2023, ASTINAVE EP contaba con un total de 639 personas en su nómina. De este grupo, el 14% corresponde al personal femenino, mientras que el 86% es masculino.

La empresa promueve un entorno laboral que brinda igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres en todos sus procesos. Como resultado, se ha logrado la participación activa de mujeres profesionales en roles que en el pasado estaban reservados exclusivamente para hombres. Esta apertura se traduce en una remuneración equitativa para todos los servidores, independientemente de su género y responsabilidades en la organización.

A pesar de estos avances, aún persiste una limitada experiencia por parte del género femenino en áreas como mecánica, soldadura, mantenimiento y otros procesos de producción dentro de la empresa. Es fundamental seguir trabajando para eliminar estas barreras y fomentar una mayor diversidad de habilidades y talentos en ASTINAVE EP.

GENERO	DICIEMBRE
Femenino (F)	89
Femenino Discapacidad (FD)	2
Masculino (M)	535

Masculino Discapacidad (MD)	13
TOTAL	639

Tabla 7.7. Equidad de Género



Figura 7.1. Equidad de género

ESTIÓN DE PROCESOS DE CALIDAD

Tipo de Proceso	Macro Proceso	Proceso	Subprocesos / Procesos del Nivel Inferior	Producto / Servicio	Impacto	Importancia	Tipo de Mejora	Indicador	Ejecución
Sustantivo	Prestación de Servicio	Ejecución de mantenimiento de embarcaciones – Taller 600B	Trabajos de Limpieza y Pintura	Trabajos de Limpieza y Pintura	Alto	Alto	Reingeniería de procesos	Días transcurridos en la ejecución del servicio de limpieza y pintura de casco por Orden de Trabajo	Se cumplió con la entrega de la información con respecto al indicador de tiempo oportuno de respuesta del Prestación de Servicios al Cliente.
Sustantivo	Gestión Comercial	Ventas	Se encuentra en proceso de automatización el registro del módulo de contratos	En análisis	Alto	Alto	Proceso de automatización	En análisis	

Tabla 8.1. Gestión por procesos – III trimestre del 2023

1	ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad	EN VIGENCIA	100%	Levantamiento de la información para la elaboración del cronograma de auditorías internas.
	ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental	EN VIGENCIA	100%	
2	ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	EN VIGENCIA	100%	Seguimiento de planes de acción para el cierre de hallazgos identificados en la auditoría interna
3	ISO 27001:2014	Sistema de Gestión en Seguridad de la Información	EN VIGENCIA	100%	Seguimiento de planes de acción para el cierre de hallazgos identificados en la auditoría interna.
4	PROEXCE	Programa Nacional de Excelencia 4to nivel	Implementado o En proceso de auditoría	92%	El Ministerio del Trabajo revisó el Plan de Mejoras a Implementar en los procesos d la empresa, se está trabajando en la determinación de

			externa		los tiempos de ejecución.
5	Guía Metodológica de Procesos y Servicios	Norma técnica para la mejora continua e innovación de procesos y servicios	En ejecución	60%	Se remitió al Ministerio del Trabajo el informe de resultados del primer proceso priorizado.

Tabla 8.2. Gestión de Calidad

2.1 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ASTINAVE EP ha demostrado un compromiso sólido con la mejora continua en sus procesos desde el año 2015. En ese año, obtuvo la certificación del Sistema Integrado de Gestión por parte del Organismo Certificador SGS Ecuador, cumpliendo con los requisitos de las siguientes normas:

- ISO 14001:2004 - Sistema de Gestión Ambiental.
- ISO 9001:2008 - Sistema de Gestión de Calidad.

Posteriormente, en el año 2021, ASTINAVE EP migró de la norma OHSAS 18001:2007 a la ISO 45001:2018, fortaleciendo así su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, desde el año 2017, la empresa cuenta con la certificación de la norma ISO 27001:2013, que se refiere al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, otorgada por el ente certificador AENOR Internacional.

En un esfuerzo continuo por promover la integridad y la transparencia, ASTINAVE EP está implementando el Sistema de Gestión Anticorrupción basado en el estándar ISO 37001:2016. Este sistema se integra en los procesos empresariales y establece requisitos estandarizados para combatir la corrupción. La empresa también ha adoptado una Política Anticorrupción y Antisoborno, cuyo objetivo es prevenir, detectar y enfrentar actos de corrupción en todos los niveles.

Para lograr la implementación y certificación de la norma ISO 37001:2016 dentro de su Sistema Integrado de Gestión, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Capacitación del personal.
- Diagnóstico ISO 37001.
- Evaluación de impacto y correlación de requisitos homologados.
- Ajustes al Sistema Integrado de Gestión.
- Implementación de controles.

Este enfoque refuerza la competitividad de ASTINAVE EP y su capacidad para ofrecer soluciones efectivas a las partes interesadas. Además, se alinea con un nuevo marco ético y la responsabilidad social que la empresa asume frente a la sociedad que la rodea.

En tal sentido, ASTINAVE EP ejecuta todos esfuerzos necesarios para mantener estas importantes certificaciones, logrando los siguientes avances significativos:

- a.Equipos de alta tecnología: seguridad y medio ambiente.

- b. Personal capacitado en manejo de maquinarias y equipos de alto riesgo.
- c. Personal comprometido con la estrategia empresarial
- d. Infraestructura y su operación adecuada para la operatividad y servicios.
- e. Implementación de un sistema de gestión documental
- f. Organización orientada a procesos y optimización de recursos

En el mes de agosto se realizó satisfactoriamente una auditoría interna de acuerdo con los lineamientos establecidos en el PRD-DDE-004 Procedimiento para el control del Sistema Integrado de Gestión, obteniéndose como resultado 11 no conformidades menores y 5 observaciones; consecuentemente se realizó el seguimiento de los planes de acciones levantados para cerrar los hallazgos encontrados en la auditoría interna del año pasado.

ROCINIO JURÍDICO

En relación con los litigios se detalla lo siguiente:

Civiles	4
Contenciosos	7
Laborales	1
Coactiva	0
Constitucionales	0
Total	12

Tabla 9.1. Número de litigios clasificados

3.1 SEGUIMIENTO DE ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES

Información ampliatoria de los juicios y expedientes activos se presenta en la Tabla 9.1 y en la Tabla 9.2.

Año	Juicios a favor de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre Actor	Nombre demandado	Observaciones/Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
2018	1	09332-2018-07766	Civil	USD 2'865.10,69	Activo	Ejecución de auto inicial: emisión de oficios para insolvencia a diversas entidades.	ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado	José Cevallos Cevallos	Recurso de hecho presentado por el demandado, la Sala deberá notificar sentencia escrita.	"El juicio se encuentra en etapa de ejecución sin embargo como el juicio 09801-2011-0888 hicimos casación es mejor ser prudentes y esperar pronunciamiento de Corte Nacional	Interno	NO
2020	2	09332-2020-0545	Civil	USD 270.000	Activo	Demanda calificada, Juez dispuso	ASTINAVE EP por interm	Intimar Trade Corp. P.I.d.r. INTIMARS A S.A.	Citación en nueva dirección debido a la imposibilidad	Se despacha y se solicita reconoci	Interno	NO

Año	Juicio a favor de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre Actor	Nombre demandado	Observaciones/Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
		4				citación a la demandada.	edio de Camilo Delgado		de citar en dirección original.	miento de firma y rubrica, se agenda con GG dicho reconocimiento para el día 15 de septiembre del 2023		
2021	3	09332-2021-03719	Civil	USD 1'600.000	Activo	Contestación de la demanda calificada, en conocimiento: prueba nueva o reforma.	ASTINAVE EP por intermedio de Vladimir Ibarra	BBCECUA DOR ANDINO CIA. LTDA.	Se encuentra en etapa de citación a la demandada en dirección señalada en la demanda.	Convocatoria a audiencia el día 29 de agosto del 2023, y se deriva al centro de mediación con fecha 30 de agosto del 2023, se provee la ratificación de gestiones de la contraparte el día 26 de septiembre del 2023, se sacan las copias certificadas pertinentes para remitir el expediente a la PGE.	Interno	Posibilidad de llegar a mediación
2021	4	09332-2021-04546	Civil	USD 95.000	Activo	Se realiza audiencia preliminar	ASTINAVE EP por intermedio de Vladimir Ibarra	FISHECUA DOR S.A.	Se encuentra recurriendo término para prueba nueva ante contestación de la demanda. negativa y oposición, rechazo a los fundamentos de hecho, que nunca existió aprobación de presupuesto de carenamiento	A la espera del avoco conocimiento. Se presenta escrito el 29 de septiembre del 2023 insistiendo se atienda la causa	Interno	NO
2021	1	09801-2011-0888	Contencioso	USD 2'865.10,69	Activo	Reliquidación de capital e interese	ASTINAVE EP por intermedio	José Cevallos Cevallos	Presentación del informe actualizado	Por proveer solicitud de revocatoria de	Interno	NO

Año	Juicio a favor de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre Actor	Nombre demandado	Observaciones/Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
						s debido al no pago de la deuda	de Camilo Delgado			mandamiento de ejecución		
2013	2	17811-2013-10887	Contentioso	USD 71.091,52	Activo	Etapas preparatoria y/o de sentencia.	ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado	EP PETROECUADOR	Por cerrar etapa probatoria y/o dictar sentencia	Se presenta nuevamente escrito con fecha 12 de septiembre del 2023 solicitando se dicte sentencia	Interno	NO
2019	3	17811-2019-01772(1)	Contentioso	USD 507.400	Activo	Audiencia preliminar convocada	ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado	PETROAMAZONAS EP	Archivo del Proceso	Se presenta escrito completando la demanda, el 29 de septiembre del 2023	Interno	NO
2019	4	09802-2019-01102	Contentioso	USD 3'500.000,00	Activo	Audiencia preliminar convocada	ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado	SAGEMAR S.A.	Se ocupa el estudio jurídico Pincay. Audiencia preliminar convocada	Se presenta el recurso de casación con fecha 03 de mayo del 2023 por parte del estudio jurídico Pincay, a la espera de la calificación del recurso por parte del TCA.	Externo Nacional	NO
2021	5	91367-202	Contentioso	B/. 229.715,55	Activo	Demanda ingresada en corte, por calificar	ASTINAVE EP por intermedio de Vladimir Ibarra	Autoridad del Canal de Panamá (ACP)	Demanda en contra de resoluciones de ACP ingresada en la Corte Panamá.	Reunión con Consul, se remite informe situacional	Externo Internacional	NO

Tabla 9.1. Detalle de los juicios y expedientes activos, a favor de ASTINAVE EP

Año	Juicio en contra de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre actor	Nombre demandado	Observaciones/Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
-----	---------------------------	----------------------	-------------------------	--------	--------	-----------	--------------	------------------	------------------------	-------------------------	------------	-----------

Año	Juicios en contra de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre actor	Nombre demandado	Observaciones/ Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
2019	71	09802-2019-00450	Contencioso	N/A	activo	Por llevar a cabo audiencia definitiva.	José Cevallos Cevallos	ASTINAVE EP por intermedio de Camilo Delgado	Para llevar a cabo audiencia definitiva	CASACIÓN CALIFICADA Y ADMITIDA. Se espera el avoca conocimiento de la Sala Especializada De Lo Contencioso Administrativo De La Corte Nacional De Justicia	Interno	NO
2022	2	09802-2021-01249	Contencioso	N/A	activo	Por llevar a cabo audiencia preliminar	Consorcio Gangotena Suárez	ASTINAVE EP por intermedio de Byron Machuca	Audiencia preliminar se inicia con fecha 11 de octubre del 2022, se suspende, y se señala nueva fecha	Se designa al perito señor AGUACHELA AGUAS ALEX FABIAN, el mismo que ha sido escogido por sorteo a través del Sistema Informático Pericial de la Función Judicial, EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	Interno	NO
2023	3		Laboral	N/A	Activo	Por llevar a cabo audiencia preliminar	Torres Zambrano Leonardo Antonio	ASTINAVE EP por intermedio de Byron Machuca	Demanda terminación de contrato No. C-008-2020 por caso fortuito o fuerza mayor	La audiencia única convocada para el día 8 de agosto del 2023 a las 10h00, fue suspendida, debido a que el despacho se encontraba en otra audiencia. se convoca a las partes procesales a la AUDIEN	Interno	NO

Año	Juicios en contra de la EP	Núm. proceso / causa	Tipo de proceso / causa	Cuánta	Estado	Instancia	Nombre actor	Nombre demandado	Observaciones/ Análisis	Última acción realizada	Patrocinio	Mediación
										CIA UNICA la misma que se realizara el día 11 de octubre 2023 a las 10:00, en la Sala de Audiencias No. 101 ubicada en el primer piso del Bloque o Torre No. 3 de este Complejo Judicial Florida Norte		

Tabla 9.2. Detalle de los juicios y expedientes activos, en contra de ASTINAVE EP

7. SEGURIDAD Y SALUD AMBIENTE

4.1 GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para el año 2023 se estableció el cronograma de inspecciones con el objetivo de identificar condiciones y actos sub-estándar para establecer medidas de control y prevenir accidentes o enfermedades profesionales. Las actividades realizadas fueron:

- Inspecciones programadas y no programadas del personal técnico de Seguridad Industrial.
- Emisión de permisos de trabajo para las actividades calificadas como de alto riesgo según el Manual de Prácticas Seguras para trabajos de especial peligrosidad MAN-USP-003.

PROGRAMA DE INSPECCIONES 2023	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
# Inspecciones ejecutadas	35	30	35	32	35	35	37	40	42	36	40	42
# de Hallazgos solucionados	102	115	80	100	102	115	80	90	100	82	90	100
# Inspecciones programadas	35	30	35	32	35	35	37	40	42	36	40	42
# de Hallazgos Identificados	102	115	80	100	102	115	80	90	100	82	90	100
Indicador de Inspecciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Indicador Demanda de Seguridad	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 10.1. Programa de Inspecciones



Figura 10.1 Cumplimiento de las inspecciones programadas por USP

Se denomina brigada de emergencia al grupo de trabajadores que están organizados, entrenados y equipados para poder identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencias y que también se encuentran entrenados para actuar oportunamente controlando los riesgos.

ASTINAVE EP posee cuatro brigadas de emergencia, las cuales están conformadas por:

- a. Brigada contra incendios
- b. Brigada de Evacuación y Rescate
- c. Brigada de Primeros Auxilios
- d. Brigada de Derrame Peligroso

Las brigadas de emergencia se reúnen mensualmente, según el Plan anual de Seguridad Industrial, donde la Unidad de Seguridad y Protección Integral los capacita y entrena, para promover un cambio de actitud en el personal, y fomentar una cultura preventiva, apoyada en la necesidad de controlar y manejar organizadamente las condiciones laborales inadecuadas que puedan causar desastres que afecten la salud o seguridad de los trabajadores o bienes materiales de la empresa.



Figura 10.2. Brigada de Contra incendio



Figura 10.3. Cumplimiento Brigada de Evacuación y Rescate



Figura 10.4. Brigada de primeros Auxilios



Figura 10.5. Brigada de materiales peligrosos

4.2 GESTIÓN SALUD OCUPACIONAL

Hasta diciembre de 2023, se registró 02 incidentes y 19 accidentes con deterioro a la salud. Esta información permite evaluar la efectividad del sistema de gestión y la estrategia empresarial a fin de establecer medidas preventivas que permitan disminuir y controlar el aumento de accidentes laborales.

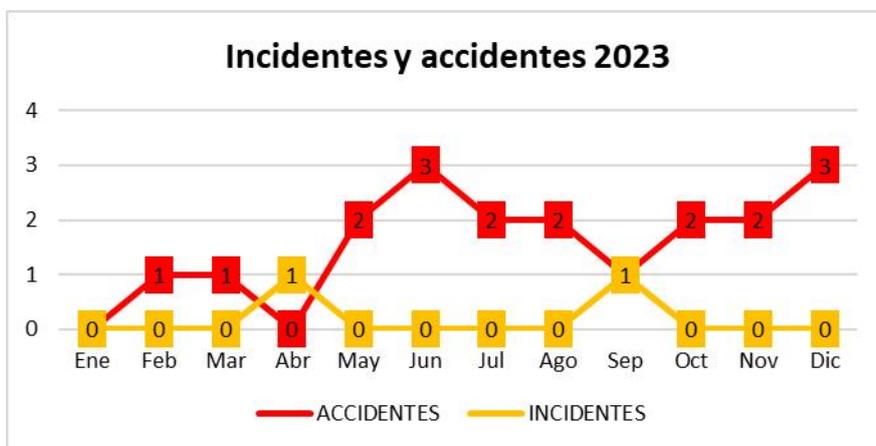


Figura 5.4. Accidentes e Incidentes 2023

Estos accidentes fueron reportados y tratados según los protocolos y procedimientos establecidos, cabe recalcar que el aumento de la incidencia en los accidentes de trabajo

en el último periodo se debe por incremento en un 20% aproximadamente en la contratación del personal operativo que realiza trabajos de alto riesgos por la necesidad que conlleva la ejecución de proyectos como es el Buque Multipropósito ALPHA y la repotenciación de las Corbetas de la Armada.

Se evidencia que en cada informe de incidente o accidente mensuales presentados tanto en planta sur como en planta centro, como responsable la Unidad de Seguridad y Protección Integral se encarga de realizar las medidas correctivas correspondientes dependiendo cual haya sido el reporte, los mismos que reposan en los documentos físicos en la Unidad.

Las medidas correctivas implementadas para evitar la ocurrencia de accidente por la ejecución de trabajos de alto riesgo como son trabajos en caliente, trabajos en espacios confinados, trabajo de Blasting, trabajos en altura o combinación de esto se detallan a continuación:

- a. Socialización del accidente al personal involucrado y capacitación al personal sobre los factores de riesgos y las medidas de control aplicables a cada factor.
- b. Revisión y actualización de los ART (Análisis de riesgo de tarea) de las actividades relacionada a los accidentes y socialización al personal involucrado.
- c. Mantener la supervisión de trabajos de alto riesgo y levantamiento de permisos de trabajos con los técnicos de seguridad.
- d. Ejecutar inspecciones periódicas de actos y condiciones subestándar en las diferentes áreas de trabajo, y realizar el control y seguimiento de las acciones correctivas.

A fin de mantener el sistema integrado de gestión y evitar el aumento de incidentes y accidentes laborales se ejecuta y se controla las actividades establecidas en la planificación del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. En la Tabla 3 se indica el plan de capacitación del sistema.

En cumplimiento del programa de trabajo de la Unidad de Seguridad y Protección, el Departamento Médico ejecutó su plan de inspección a instalaciones, así como el desarrollo de las campañas o programas de salud ocupacional detallada a continuación.

Descripción programas o campañas salud ocupacional	Mes Programado	Mes Ejecutado	No. Participantes
EVALUACIONES PRE OCUPACIONALES	FEBRERO	FEBRERO	60
CAMPAÑA DE COMPLEJO B	ENERO	ENERO	115
PREVENCION DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COVID-19 INFLUENZA	ENERO	FEBRERO	233
CAMPAÑA DE DESPARASITACION	FEBRERO	FEBRERO	123
VACUNACION LABORAL	FEBRERO	FEBRERO	118
CHARLA DE HIPERTENSION ARTERIAL	FEBRERO	FEBRERO	240
TALLER ACOSO LABORAL	MARZO	MARZO	328
PREVENCION DE ESTRÉS	MARZO	MARZO	238

TALLER SOBRE CONFLICTO Y TRABAJO	MARZO	MARZO	328
TALLER TRABAJO EMOCIONAL	MARZO	MARZO	328
ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR VECTORES	MARZO	MARZO	316
RIESGOS PSICOSOCIALES PREVENCIÓN DE ESTRÉS TRABAJO EMOCIONAL Y CONFLICTO DE FAMILIA	MARZO	MARZO	250
CAMPAÑA HÁBITOS SALUDABLES	ABRIL	ABRIL	158
CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN	MAYO	MAYO	350
EXAMENES OCUPACIONALES 2023 PLANTA CENTRO	MAYO	MAYO	450
CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD SOBRE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y/O DROGAS EN ESPACIOS LABORALES	JUNIO	JUNIO	15
EXAMENES OCUPACIONALES 2023 PLANTA SUR	JUNIO	JUNIO	118
CAMPAÑA DE COMPLEJO B	JULIO	JULIO	250
ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES	JULIO	JULIO	250
TALLER DE PREVENCIÓN MUSCULO ESQUELETICO	JULIO	JULIO	240
ESPACIO LIBRE DE HUMO	AGOSTO	AGOSTO	50
CAMPAÑA DE COMPLEJO B	AGOSTO	AGOSTO	250
CAMPAÑA DE COMPLEJO B	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	460
CAMPAÑA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	320
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DROGAS EN EL TRABAJO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	260
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	OCTUBRE	OCTUBRE	320
VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	540
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA	DICIEMBRE	DICIEMBRE	230

Tabla 10.2. Campañas de salud diciembre 2023

4.3 GESTIÓN AMBIENTAL

Acorde al proceso de mejorar el conocimiento y las habilidades del personal que labora en la empresa; así como fortalecer la Gestión Ambiental, se realizan capacitaciones y socializaciones a los trabajadores, en materia de Medio Ambiente:

Plan de Contingencias e incidencias por materiales peligrosos y/o nocivos PLN-USP-004

Manejo y administración de desechos peligrosos administrativos (DTH- GDP)
Política, Objetivos y Compromisos Ambientales, Metodología y Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales.

Plan de Manejo Ambiental
Buenas Prácticas Ambientales (Recursos naturales)



Figura 10.6. Capacitaciones Ambientales a trabajadores de los talleres Plantas Centro-Sur

8. ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD

Hasta el 31 de diciembre del 2023 se han realizado 71.440 controles de calidad, con un ingreso de \$ 1.157.329,17, con una cantidad de informes técnicos de 418 realizados a los mantenimientos de embarcaciones y ejecución de proyectos, no se evidenció producto no conforme, como se muestra detallado en la tabla a continuación:

Pruebas		Sub Total	Controles	Cantidad de Informes	Inspecciones CONFORMES	% Inspecciones CONFORMES	Inspecciones NO CONFORMES	% Inspecciones NO CONFORMES	Inspecciones NO SATISFACTORIAS	% Inspecciones NO SATISFACTORIAS
Visual Testing	VT	\$ 90.467,42	11290	89	71	17%	0	0%	18	4%
Penetrant Testing	PT	\$ 44.933,16	1718	43	36	9%	0	0%	7	2%
Leak Testing	LT	\$ 49.713,45	1433,795	61	60	14%	0	0%	0	0%
Magnetical Testing	MT	\$ 12.789,95	73,5	27	24	6%	0	0%	3	1%
Ultrasonic Testinc Tickness Messure	UTTM	\$ 199.475,02	46357	90	37	9%	0	0%	53	13%
Ultrasonic Testing	UT	\$ 18.218,67	239	19	16	4%	0	0%	3	1%
Láser Testing Methods	LTM	\$ 652.753,95	219	45	32	8%	0	0%	13	3%
Vibration Analis	VA	\$ 64.437,89	486	26	17	4%	0	0%	9	2%
Dinamic Balance	DB	\$ 24.539,66	9624	18	18	4%	0	0%	0	0%
Noise Analis	NA	\$ -	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
Total de Ingresos		\$ 1.157.329,17	71440,295	418	311	74%	0	0%	106	25%

Tabla 11.1. Cuadro de los Controles de Calidad al 31 de diciembre del 2023

Adicional se ha realizado la gestión de mantenimiento y calibración de 278 equipos y herramientas de medición de la empresa, a continuación se muestra a detalle la gestión indicada:

ESTADO	CANTIDAD
CALIBRADO	165
MAL ESTADO	1
EN PROCESO	104
VERIFICADO	8
TOTAL	278

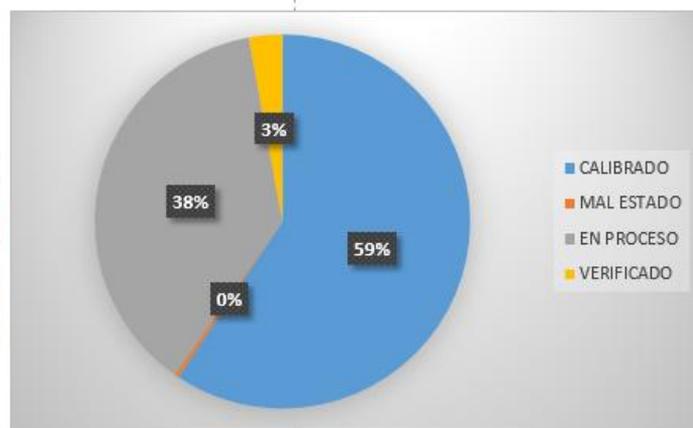


Figura 11.1 Herramientas y Equipos de Medición - 2023

Finalmente, también se mantiene las calificaciones de los soldadores, de la empresa, cabe indicar que solo la mano de obra de soldadura es calificada (Armadores y ayudantes no se consideran en este tipo de calificación), la cual arroja lo siguientes resultados:

UBICACIÓN	SOLDADORES	ARMADORES	AYUDANTES	CALIFICADOS	NO CALIFICADOS
TALLER 100 DIQUES	25	4	1	8	17
TALLER 100 PC	71	24	19	31	40

Tabla 11.2. Calificación de Personal de Soldadura - 2023

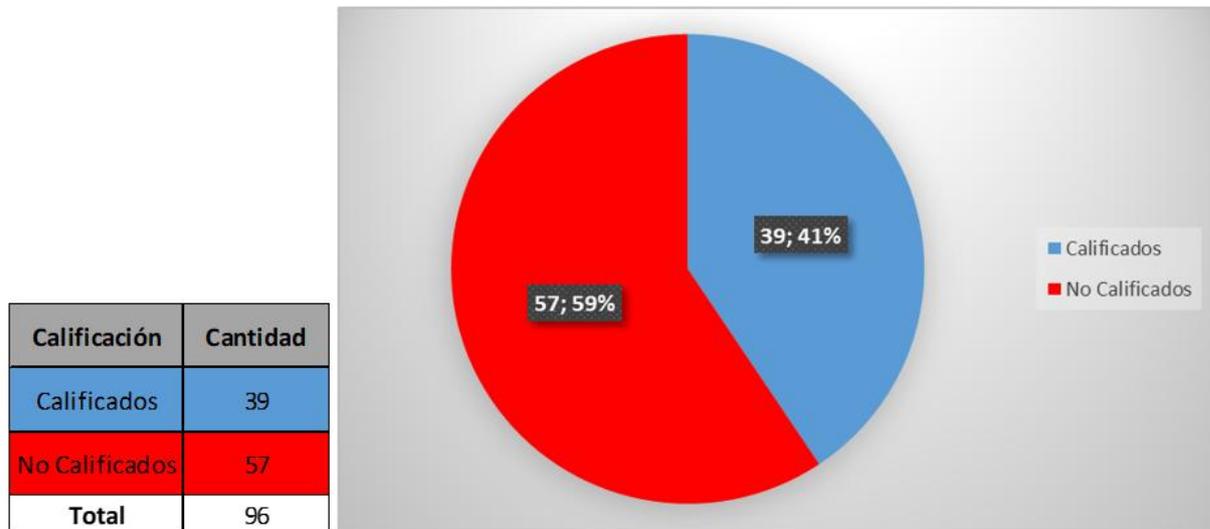


Figura 11.2. Estado de Calificación de Soldadores – 2023

LERTAS

Estado crítico en el que se encuentra el Dique Río Napo.

En sesión de Directorio realizada el 13 de septiembre 2023, se conoció y autorizó la priorización del proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP". Así mismo, se autorizó el inicio del proceso precontractual respecto de la contratación de líneas de crédito.

Al momento se está trabajando en mesas técnicas con el BDE, para conseguir la aprobación final por parte del directorio del BDE.

9. CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento del plan de negocios, en 2023 se facturaron 35'617.035,22 ingresos sobre planificación de 45'848.904, el 77,68 %.

En sesión de Directorio realizada el 13 de septiembre, se conoció y autorizó la priorización del proyecto para el proyecto de inversión denominado "Renovación de la capacidad industrial, a través de la adquisición de un dique flotante, para las operaciones de mantenimiento naval y fortalecimiento de la sostenibilidad de ASTINAVE EP". Así mismo, se autorizó el inicio del proceso precontractual respecto de la contratación de líneas de crédito.

El Resultado integral total del 2023 fue de USD 750.882,69

Al mes de diciembre Astinave EP tiene 639 empleados

10. ACCIONES RELEVANTES PARA EL SIGUIENTE TRIMESTRE

Para el siguiente periodo, a más de continuar con las acciones y tareas establecidas en nuestros instrumentos de planificación realizaremos las siguientes acciones:

Efectuar el seguimiento correspondiente con la finalidad de que el BEDE apruebe formalmente la línea de crédito

Realización de Comité Técnico para la revisión de los siguientes documentos de gestión empresarial: Reforma al presupuesto, Techos Plurianuales y Ordenador de Gastos y, de esta manera solicitar la convocatoria a Directorio.

11. ANEXOS

Anexo No.	Nombre	Medio (Impreso, Digital)	Observación
1	Estados financieros legalizados	Digital	N.M.

Tabla 15.1 Anexo Estados Financieros Legalizados

Ingresos Proyectados 2023	PROFORMA PRESUPUESTARIA 2023	AUMENTO O DISMINUCION DEL SUPUESTO A LA PROFORMA	TOTAL INGRESOS PROYECTADO	EJECUCION A DICIEMBRE 2023
1.1 Construcción Naval (CNV)	\$9.271.843,00	\$2.823.647,01	\$12.095.490,01	\$9.045.766,08
ALPHA	9.271.843,00	2.823.647,01	12.095.490,01	9.045.766,08
2.1 Repotenciación Naval (RPN)	\$16.776.245,59	\$1.807.271,58	\$18.583.517,17	\$11.935.741,46
GAMMA	1.154.589,91	1.294.598,52	2.449.188,43	1.767.847,07
OMICROM	1.963.652,21	0	1.963.652,21	1.916.851,26
ZEUS	13.658.003,47	-3.318.293,94	10.339.709,53	4.528.036,13
EPSILON	0	3.830.967,00	3.830.967,00	3.723.007,00
3.1 Sistemas de Defensa (SDD)	\$2.645.815,41	-\$657.271,58	\$1.988.543,83	\$611.149,35
DELTA	1.807.271,58	-1.807.271,58	0	0,00
OMEGA ALPHA	838.543,83	1.150.000,00	1.988.543,83	591.746,58
OMEGA GAMMA				19.402,77
4. OFF SHORE	\$5.000.000,00	-\$3.973.647,01	\$1.026.352,99	\$0,00
PETRO	5.000.000,00	-3.973.647,01	1.026.352,99	0,00
5. Carenamiento Naval (CTN)	\$12.155.000,00	\$0,00	\$12.155.000,00	\$14.024.378,33
Carenamiento anual para el sector comercial	4.745.000,00	865.000,00	5.610.000,00	3.727.013,63
Carenamiento anual de las unidades de la Armada	7.410.000,00	-865.000,00	6.545.000,00	10.297.364,70
TOTAL	\$45.848.904,00	\$0,00	\$45.848.904,00	\$35.617.035,22

Tabla 15.2 Ingresos Proyectados 2023